



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2.749, 2.750 y 2.748/1967, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Infantería don Tomás Serra Ginés y de Caballería don Lorenzo Alvarez de Toledo y Mencos y al Intendente de Ejército don Gabriel Gual Nadal.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Tomás Serra Ginés y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo a concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Lorenzo Alvarez de

Toledo y Mencos y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo a concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Gabriel Gual Nadal y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo a concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del B. O. del Estado núm. 333, de 27-11-67.)

# ORDENES

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al Teniente General D. Angel Ramírez de Cartagena y Marcaida, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios. Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



#### AIRE

#### Recompensas

A petición de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) se anulan las Ordenes de 1 de febrero de 1967 (D. O. núm. 28) y 20 de abril de 1967 (D. O. núm. 94), en la parte que afecta al ayudante de Meteorología don Juan Sánchez Martínez, del Sector Aéreo de Guinea Ecuatorial, quedando sin efecto las pensiones del 20 por 100 y 30 por 100 que se le concedían, anejas a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que posee, por haberse comprobado que los servicios premiados no fueron prestados a la Presidencia del Gobierno. Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



#### INFANTERIA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos), anunciada por Orden de 5 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 228), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Vistors Alzpun, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga), anunciada por Orden de 25 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 319), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Esteban Romay Montero, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (Guipúzcoa), anunciada por Orden de 5 de octubre de 1967 (D. O. núm. 238), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Aranda Larrañaga, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 16 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 236), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Nicolás Alonso Doval, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 5 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 228), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Emilio Delgado Tagle, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 223), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Cajal Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo efectuar

la incorporación a su nuevo destino con urgencia.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 19 de octubre de 1967 (D. O. núm. 242), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), para juez del Juzgado Militar Eventual de Cuenca, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Quiroga López, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Asturias).

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 11 de octubre de 1967 (D. O. núm. 238), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), al Castillo de San Julián (Cartagena), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Blas Quintana Echevarría, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Villanueva Llorente, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 14 de octubre de 1967 (D. O. núm. 235), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Ruiz Gómez de Cádiz, de

disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección de teniente de Infantería o Caballería, a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Guzmán Alcaraz, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, viniendo obligado a ocupar este destino durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 11 de octubre de 1967 (D. O. núm. 233), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio el teniente auxiliar de Infantería D. Amador Martín González, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en dicho Batallón.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1967, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

#### De la Subsecretaría de este Ministerio

Comandante (E. A.) D. Fernando Lafita Vives, siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

#### De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Jorge Velar de Cañuelo, diez trienios de oficial.

#### De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.) D. Juan Sopena Garreta, diez trienios de oficial.

#### De la Capitanía General de Baleares

Comandante (E. A.) D. Cosme Vidal Llober, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

#### Del Cuartel General del Ejército del Norte de Africa

Teniente auxiliar D. Victor Iñiguez Abajo, diez trienios (ocho de suboficial).

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII

Comandante (E. A.) D. Eudoro Rodríguez Cantero, ayudante de campo del General Jefe de la misma, diez trienios de oficial.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Comandante (E. A.) D. Miguel Ciria López, ayudante de campo del General Jefe de la misma, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1967. Artículo 5.º, párrafo 3.º, Ley núm. 95 de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 30, de 1967).

Teniente auxiliar D. Mariano Andrés Soto, diez trienios (ocho de suboficial).

#### De la Brigada Paracaidista

Comandante (E. A.) D. Jesús Abalos Jiménez, diez trienios de oficial.

#### De la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Severiano Aguado Guitart, trece trienios (dos de suboficial).

#### Del Gobierno Militar de Madrid

Teniente coronel (E. A.) D. Angel Moreno de Guerra Arozarena, ayudante-secretario del Teniente General don Carlos Marín de Bernardos Lasheras, diez trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Comandante (E. A.) D. Juan León Martín, diez trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar de Zaragoza

Comandante (E. A.) D. Pascual Pórtoles Dihinx, en «Servicios Especiales, Grupo de Cargos Civiles», diez trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar de Logroño

Comandante (E. A.) D. Santiago Hidalgo Ibáñez, diez trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar de León

Comandante (E. A.) D. José Mielgo de la Huerga, diez trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar de Zamora

Comandante (E. A.) D. Germán Mata Martín, diez trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar de La Coruña

Comandante (E. A.) D. Ramón Vidal Barja, de la Biblioteca Militar de

la 8.ª Región Militar, diez trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Romero González, en «Expectativa de Servicios Civiles», diez trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar de Mallorca

Comandante (E. A.) D. Pedro Tarancón de Pablo, diez trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar de Ceuta

Comandante (E. A.) D. Rafael López Hidalgo, diez trienios de oficial.

#### Del Gobierno General de la Provincia del Sahara

Comandante (E. A.) D. Jesús Azcárate Balza, diez trienios de oficial.

#### Del Gobierno General de la Provincia de Ifni

Comandante (E. A.) D. Juan Peláez Núñez, diez trienios de oficial.

#### De la Comandancia Militar de Ibiza

Comandante (E. A.) D. José Cachón González, diez trienios de oficial.

#### Del C. I. R. núm. 2

Comandante (E. A.) D. Manuel Fernández Collar, diez trienios de oficial.

#### Del C. I. R. núm. 5

Capitán (E. A.) D. Antonio Gil Muley, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

#### Del C. I. R. núm. 7

Teniente auxiliar D. Federico Valentín Giménez, diez trienios (ocho de suboficial).

#### Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Comandante (E. A.) D. Alfonso Zufia Erice, diez trienios de oficial.

#### Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Comandante (E. A.) D. Luis García Viano, diez trienios de oficial.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13

Capitán auxiliar D. Antecoto Molina Maestre, diez trienios (dos de suboficial).

#### Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Teniente coronel (E. A.) D. José

Caffarena Aceña, diez trienios de oficial.

**Del Regimiento Mixto de Infantería España número 18**

Comandante (E. A.) D. Félix Barandica Díaz de Otazu, diez trienios de oficial.

Otro, D. Alberto Leiva Leaniz-Barrutia, diez trienios de oficial.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19**

Comandante (E. A.) D. Bernardo Díaz-Pinés y Fernández Pacheco, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

**Del Regimiento de Infantería Alava número 22**

Comandante (E. A.) D. Juan Gil Rosado, diez trienios de oficial.

**Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26**

Comandante (E. A.) D. Angel Vargas Gadea, diez trienios de oficial.

**Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29**

Comandante (E. A.) D. José Prieto Longueira, diez trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Aurelio Miragaya Díaz, cuatro trienios (uno de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31**

Teniente (E. A.) D. Aureliano Melchor Hernández, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Miguel Tejeiro de la Rosa, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

**Del Regimiento de Infantería Garelano número 45**

Teniente coronel (E. A.) D. José Pascual Monente, diez trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Tomás González Vargas, cinco trienios (uno de guardia civil), con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios (uno de guardia civil), a percibir de 1 de septiembre de 1967. Artículo 5.º, Ley número 95 de 1966 (D. O. núm. 30, de 1967).

**Del Regimiento de Infantería Mahón número 46**

Teniente coronel (E. A.) D. Emilio Aznar Martínez, diez trienios de oficial.

**Del Regimiento de Infantería Palma número 47**

Teniente auxiliar D. José Rodríguez Sorria, diez trienios (ocho de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49**

Comandante (E. A.) D. Pedro Rumeu Mandillo, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. José Dorado Barco, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

**Del Regimiento de Infantería Canarias número 50**

Comandante (E. A.) D. Federico Julios Belmonte, diez trienios de oficial.

**Del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62**

Comandante (E. A.) D. Joaquín López Sobral, diez trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. José Prieto García, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1967. Artículo 5.º, párrafo 3.º, Ley núm. 95, de 1966 (D. O. núm. 30, de 1967).

**Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65**

Comandante (E. A.) don Antonio Marín Abad, diez trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don José Valdés García-Rivero, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Teniente auxiliar D. Rafael Maestro Vega, diez trienios (ocho de suboficial).

**Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67**

Comandante (E. A.) don José Lasantá Martínez, diez trienios de oficial.

**Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.**

Teniente auxiliar D. Alipio Corral Gil, diez trienios (ocho de suboficial).

**De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Utiel número 59**

Teniente coronel (E. A.) don José Garabatos González, diez trienios de oficial.

**Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión**

Comandante (E. A.) don Juan García López, diez trienios de oficial.

Teniente legionario D. Manuel Cortijo Alor, seis trienios (cinco de suboficial).

**Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión**

Teniente legionario D. Moisés Zalcuto Sinaf, cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1967. Rectificación a la Orden

de 5 de octubre de 1967 (D. O. número 234).

**Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General**

Capitán (E. A.) don José Seoane Rodríguez, diez trienios de oficial.

**De la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 1.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) don Angel Moreno Bernáldez, diez trienios de oficial.

**De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar**

Teniente (E. A.) don Ramón Barrios Rueda, cuatro trienios de oficial.

**De las Fuerzas de Policía Armada**

Capitán (E. A.) don José Romero González, diez trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Niño Cano, siete trienios de oficial.

**De la 5.ª Zona de la I. P. S.**

Capitán (E. A.) don Manuel Negrín Domínguez, diez trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1967. Rectificación a la Orden de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 220).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12**

Comandante (E. A.) don Leandro Martín Rico, diez trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13**

Comandante (E. A.) don José Garrido Godino, diez trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15**

Comandante (E. A.) don José Alonso Sáez, diez trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22**

Capitán (E. A.) don Quintiliano Díez García, diez trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31**

Teniente coronel (E. A.) don José Chorro Solves, diez trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41**

Capitán (E. A.) don Alfonso Castro Ortiz, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 52**

Comandante (E. A.) don Leandro Yáñez González, diez trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52**

Coronel (E. A.) don José Sanfeliz Muñoz, jefe de la misma, diez trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67**

Comandante (E. A.) don José Salvador Serrano, diez trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74**

Teniente coronel (E. A.) don Alfonso de la Cerda Manglano, diez trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82**

Comandante (E. A.) don Antonio Nodar Campos, diez trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91**

Comandante (E. A.) don José Carvajal Martín, diez trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101**

Comandante (E. A.) don Francisco Gracia Muñoz, diez trienios de oficial.

**Del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región**

Teniente auxiliar D. Nicolás Saiz Alvarez, diez trienios (ocho de suboficial).

**Del Patronato de Casas Militares**

Comandante (E. A.) don José Gómez Forero, diez trienios de oficial.

**De la Academia General Militar**

Comandante (E. A.) don José Fleta García, diez trienios de oficial.

Otro, D. Antonio García Porta, diez trienios de oficial.

Otro, D. Daniel del Río Calvo, diez trienios de oficial.

Otro, D. Juan Salas Iñigo, diez trienios de oficial.

**De la Academia de Infantería**

Caballero alférez cadete D. Andrés Cenjor Infante, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967. Artículo 5.º, párrafo tercero, Ley número 95, de 1966 (D. O. núm. 30, de 1967).

**De la Academia Auxiliar Militar**

Comandante (E. A.) don Fernando Martínez Tenreiro, diez trienios de oficial.

**De la Escuela Central de Educación Física**

Comandante (E. A.) don Gonzalo Valverde Paradinas, diez trienios de oficial.

**De la Escuela Militar de Paracaidistas del Ejército del Aire (Alcantarilla)**

Capitán (E. A.) don José Quesada Gómez, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE****En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.) don Leonardo López Fernández, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Joaquín Martín Hernández (voluntario), diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Rafael López Ramón, diez trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Jesús García Castellanos, diez trienios de oficial.

**En la 4.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.) don José del Portillo Irurzun, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Andrés Corcoy Reixach, diez trienios de oficial.

**En la 7.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) don Santiago Pazos Sobradelo, diez trienios de oficial.

**En la 9.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) don Ignacio de Torres Morillas, diez trienios de oficial.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA****En la 1.ª Región Militar**

Comandante D. Julio Vidal Lloréns, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Otro, D. Eduardo González Tárrega, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Luis Pérez-Cuesta Pascual, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Capitán D. Juan Cortés Garín, diez trienios de oficial.

**En la 2.ª Región Militar**

Comandante D. Felipe Luque-Romero García, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Capitán D. Cayetano Barroso Cruz, diez trienios de oficial.

**En la 4.ª Región Militar**

Comandante D. Jesús Julve Peco, diez trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Pie Sopena, diez trienios de oficial.

**En la 5.ª Región Militar**

Comandante D. Armando Artigas San José, diez trienios de oficial.

Capitán D. Norberto Cereza Bienes, diez trienios de oficial.

**En la 6.ª Región Militar**

Comandante D. Alfonso Segura Gómez, diez trienios de oficial.

**En la 7.ª Región Militar**

Comandante D. Juan Fernández-Nespral Aza, ocho trienios de oficial.

Capitán D. Rafael García Rodríguez, diez trienios de oficial.

**En la 8.ª Región Militar**

Comandante D. Aurelio Tesoro Fernández, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Luis de Ulloa y Messeguer, diez trienios de oficial.

Capitán D. Juan Pinzas Soto, diez trienios de oficial.

**En la 9.ª Región Militar**

Comandante D. Joaquín Martos Melledo, diez trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Serrato García, diez trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Souvirón Huelin, diez trienios de oficial.

**En Canarias**

Comandante D. Santiago López Bello, diez trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Rodal Ferral, diez trienios de oficial.

Capitán D. Víctor Blanco Díaz-Taravilla, diez trienios de oficial.

Otro, D. Paulino Enríquez Mugica, diez trienios de oficial.

**ESCALA DE COMPLEMENTO**

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

**En la 1.ª Región Militar**

Teniente de complemento D. Luciano Delgado Lozano, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

**En la 2.ª Región Militar**

Teniente de complemento D. Antonio Gutiérrez Sánchez, diez trienios de suboficial.

**En la 3.ª Región Militar**

Teniente de complemento D. Máximo Liria Rodríguez, diez trienios de suboficial.

Otro, D. Cristóbal Torres García, diez trienios de suboficial.

**En la 4.ª Región Militar**

Teniente de complemento D. Antonio González Toscano, diez trienios

de suboficial, a percibir desde 1 de julio de 1967.

#### En la 5.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Antonio Pueyo Hernando, diez trienios de suboficial.

Otro, D. César Valero García, diez trienios de suboficial.

#### En la 8.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Amancio Vila Vázquez, nueve trienios de suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala y con la antigüedad que también se indica:

#### Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Capitán (E. A.) D. Angel Rodríguez Toribio, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Jaime Frau Mata, siete trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1967. Rectificación a la Orden de 5 de agosto de 1967 (D. O. núm. 189).

#### Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Teniente (E. A.) D. Fermín García Acevedo, seis trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

#### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Oficial moro de segunda Sidi Mohamed Ben Hamed Sarguini, número 14.245, ocho trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

#### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Capitán moro fokaha Sidi Si Hamed Ben Si Amar Ben Hamed, núm. 16.343, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

#### Del Tercio Sahariano Alejandro Farneso, IV de La Legión

Teniente legionario D. Antonio Alves Da Silva, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de ju-

nio de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967. Rectificación a la Orden de 24 de abril de 1967 (D. O. núm. 95).

#### De la Compañía de Mar de Ceuta

Teniente primer patrón D. Ramón Barrientos Jiménez, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

#### De la Compañía de Mar de Melilla

Teniente primer patrón D. Francisco Cantero Villalba, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

#### De la Unidad de Autos de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente (E. A.) D. Atanasio Coronado Torija, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

#### De la Compañía de Autos del Grupo Logístico núm. XI

Teniente (E. A.) D. José Jaldó García, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967. Rectificación a la Orden de 19 de octubre de 1967 (D. O. núm. 241).

#### De las Fuerzas de la Policía Armada

Teniente (E. A.) D. Félix Gómez Ibáñez, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

#### Del Gobierno Militar de Barcelona

Capitán auxiliar D. Pedro González Lucio, de los Juzgados Permanentes de la 4.ª Región Militar, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

#### De la Academia de Infantería

Caballero alférez cadete D. Bautista García Gastón, cuatro trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Antonio Pizarro Sara, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

#### PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

#### En la 1.ª Región Militar

Alférez auxiliar D. Enadino Gutiérrez Piquero, cuatro trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

#### En el Norte de Africa

Comandante legionario D. Nicomedes Bajo Martín, once trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Capitán auxiliar D. Manuel Ruiz Rodríguez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Teniente (E. A.) D. Florencio Elduque González, siete trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### (Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles)

#### En la 7.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Juan Méndez López, diez trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. número 296) y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de complemento y honoríficos de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que a cada uno se le señala y con la antigüedad que también se indica:

#### Del Alto Estado Mayor

Capitán honorífico D. Francisco Galea de Pekary, cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Nicolás Opris Opris, cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Teniente honorífico D. Miguel Nicolaescu Mihalescu, cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Alférez honorífico D. Mircea Neagu Suma, cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

#### De la Escuela Superior del Ejército

Teniente honorífico D. Dmitri Golvan Verchausky, ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

**Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1**

Teniente de complemento D. José García Casal, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. José Pascual Gálvez, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Gabriel Ramírez Parrilla, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6**

Teniente de complemento D. José de Castro Bravo, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Angel García González, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de junio de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Fernando González García, un trienio de oficial con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Gines Martínez Díaz, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

**Del Regimiento de Infantería Zamora número 8**

Teniente de complemento D. Ismael Diéguez Vázquez, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

**Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10**

Teniente de complemento D. José Durán Cañizares, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. José García Ruiz, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Onésimo Romero de Gracia, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

**Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12**

Teniente de complemento D. Carlos Lasierra Rigal, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de

1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Enrique Nievas Pérez, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Saturnino Piñeiro Parra, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

**Del Regimiento de Infantería Aragón número 17**

Teniente de complemento D. José Vera Guerrero, tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Cipriano Cardona Escalante, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. José Martín Ballesteros, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

**Del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20**

Teniente de complemento D. Vicente Ros Aguilar, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

**Del Regimiento de Infantería Jaén número 25**

Teniente de complemento D. Luis Carnicer Jorge, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Luis Pardo Sedano, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31**

Teniente de complemento D. Carlos Jouve Serrano, tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

**Del Regimiento de Infantería Mérida número 44**

Teniente de complemento D. Anibal Iglesias Pardo, tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

**Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49**

Teniente de complemento D. Macario Díaz Alonso, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63**

Teniente de complemento D. José Pecero Segura, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. José Carbajo Acebal, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. José Ramos García, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

**Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66**

Teniente de complemento D. Mariano Bistuer Espluga, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Gregorio Marco Jaime, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1**

Teniente de complemento D. Francisco Cafete Páez, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

**Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión**

Alférez honorífico D. Oprea Hudtiam Neagoe, cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de junio de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro D. Aurel Saba Popescu, cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

**Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión**

Teniente honorífico D. Nicolás Kriwocheya Lubimaff, ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de junio de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Pablo Zotof Dobradouchin, siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Recompensas**

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado dos de la segunda disposición transitoria de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se con-

cede al jefe que a continuación se relaciona la sustitución de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, que le fue concedida por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), por la Cruz y complemento de sueldo que se expresa:

*Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º y complemento de sueldo por razón de destino (Factor 0,1), como comprendido en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se señala*

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Vicente López, jefe de Estudios de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de enero de 1967, debiendo deducirse las cantidades percibidas por la citada Cruz pensionada que se sustituye.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º*

Teniente D. Felipe Pérez de la Iglesia, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. José Gardeta Arnal, del mismo.

*Complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde las fechas que se indican*

a) Factor 0,1.

Teniente D. Felipe Pérez de la Iglesia, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. A partir de 1 de octubre de 1967.

Otro, D. José Gardeta Arnal, del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Miguel Luque Gracia, del mismo. A partir de 1 de febrero de 1967.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden con-

junta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

#### Del Alto Estado Mayor

Comandante D. Jesús Hueso Garcés, Grupo B, factor 0,2, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

Otro, D. Fernando Sánchez López, Grupo B, factor 0,2, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán D. Ceferino Rodríguez Escurro, Grupo B, factor 0,2, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán, apto para servicios burocráticos, D. Angel Sarmiento Farinos, Grupo B, factor 0,2, lo percibirá a partir de 1 de enero de 1967.

#### De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Silvestre Llanos Sáez, Grupo B, factor 0,2, lo percibirá a partir de 1 de enero de 1967.

#### De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Pacheco Miguel, Grupo B, factor 0,2, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

#### De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Herrero Moreno, Grupo B, factor 0,2, lo percibirá a partir del 1 de enero 1967.

#### De la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán D. Emiliano Prada Rubí, Grupo B, factor 0,2, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

#### De la Capitanía General de Baleares

Capitán D. Juan Pradillo Lozano, Grupo B, factor 0,2, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

#### De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Alejo Arnáiz Hidalgo, Grupo C, factor 0,1, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

#### De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Cremares Pérez, Gru-

po C, factor 0,1, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

Otro, D. Juan Antolín Álvarez, Grupo C, factor 0,1, lo percibirá desde enero a octubre de 1967, ambos inclusive.

#### Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Castillo Santos, Grupo C, factor 0,1, lo percibirá a partir del 1 de agosto de 1967.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Capitán D. Francisco Prego de Oliver Isarn, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá desde enero a abril de 1967, ambos inclusive, y a partir del 1 de julio de 1967.

Otro, D. Francisco Gomila Pujol, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá desde enero a abril de 1967, ambos inclusive, y a partir del 1 de julio de 1967.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Capitán D. Francisco Pérez Silva, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá desde enero a abril de 1967, ambos inclusive, y a partir del 1 de noviembre de 1967.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Capitán D. Enrique García Capilla, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Capitán D. Francisco Bernabéu López, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Capitán D. Carlos Mota Carreras, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Capitán D. José González Domínguez-Berrueta, en posesión del título de profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Capitán D. Alberto Hernández Cañas, en posesión del título de Pro-



tesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13**

Capitán D. José Espiñeira García, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14**

Capitán D. Jaime Vidal Garau, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16**

Capitán D. Enrique del Aguila Gil, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 17**

Capitán D. Juan García Andrés, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá durante el mes de enero de 1967.

**Del Alto Estado Mayor**

Teniente D. José Guillo Fernández, en posesión del diploma de Estadística Militar, Grupo B, lo percibirá a partir del 1 de febrero de 1967.

Otro, D. José Virseda Rincón, en posesión del diploma de Estadística Militar, Grupo B, lo percibirá a partir del 1 de febrero de 1967.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

**Del Alto Estado Mayor**

Sargento primero D. Juan Sánchez Reyes, Grupo C, factor 0,1; lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

**De la Capitania General de Baleares**

Brigada D. Antonio Grimalt Salóan, Grupo C, factor 0,1; lo percibirá a partir del día 1 de noviembre de 1967.

**Del C. I. R. núm. 1**

Sargento D. Antonio Sánchez Sánchez, en posesión del Título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de noviembre de 1967.

**Del C. I. R. núm. 3**

Sargento primero D. Juan Sevilla Martín, en posesión del Título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

**Del C. I. R. núm. 9**

Sargento D. Juan Santos Guzmán, en posesión del Título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Elías Sánchez Hidalgo, en posesión del Título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de noviembre de 1967.

**Del C. I. R. núm. 10**

Sargento primero D. Miguel Mara Lázaro, en posesión del Título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Sargento D. Toribio Gómez Garijo, en posesión del Título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

**Del C. I. R. núm. 11**

Sargento D. José Ortiz de Guinea Molinero, en posesión del Título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

**Del C. I. R. núm. 14**

Subteniente D. Juan Vicens Verd, en posesión del Título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá desde el día 1 de enero al 31 de octubre de 1967.

**Del Grupo Logístico núm. XI**

Sargento D. Vicente Sánchez Calero, en posesión del Título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de mayo de 1967.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Disponibles**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), causa baja en el destino de juez del Juzgado Militar Eventual de San Sebas-

tián el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Fermín Zabalza Latasa, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián. Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) D. Juan Iñigo Montoya, de la Academia General Militar, el día 24 de noviembre de 1967.

Teniente auxiliar D. Hilario Oteo Salazar, del Regimiento de Infantería Garelhano núm. 45, el día 23 de noviembre de 1967.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de noviembre de 1967 el brigada de Infantería, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas núm. XXV), D. Jesús Barral Mosquera, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de noviembre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Eladio Naves Gabaldón, de la Capitania General de la 3.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 1.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Villar Seo, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Infantería D. Eladio Roncal Lanas, con destino en el Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 11 de junio de 1916.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa), D. José Segura Fernández del C. R. I. núm. 6, con doña María de los Dolores Escamilla y Robles.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Servicios civiles

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 23 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), así como el apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45) y Orden de 9 de noviembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 253), se concede el pase, a petición propia, a la situación de en expectativa de Servicios Civiles, en la plaza de Algeciras (Cádiz), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Bustamante

Alonso, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1967 el teniente de complemento de Infantería D. Fermín Rodríguez Treviño, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Edades - Retiros

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al brigada de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Benito Pastor Olea, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de acuerdo con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la verdadera de 2 de noviembre de 1916, pasando a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de noviembre de 1967, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



## La Legión

### Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el brigada legionario que a continuación se relaciona:

## Del Tercio Duque de Alba, II de Legión

Don Juan Pérez de la Torre, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C; le percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1967 el sargento primero legionario de la Bandera General Mola, XIII de La Legión, D. Isidro Porras Elvira, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



## CABALLERÍA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 156), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

### Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Teniente coronel (E. A.) D. Jesús Alegria Calzada, doce trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

### Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Teniente coronel (E. A.) D. Martín Moreno Gómez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

### Ayudante de campo del General de Brigada D. Jesús Aragón Llorente

Comandante (E. A.) D. Fernando Domínguez Benito, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

### Ayudante de campo del Teniente General D. Enrique Guilloche Bayo

Comandante (E. A.) D. Faustino Murube Murube, diez trienios de oficial,

a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*Ayudante de campo del General de Brigada D. Andrés Arévalo Román*

Comandante (E. A.) D. Emilio Vilches Hernández, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*Del Grupo Ligero de Caballería V*

Comandante (E. A.) D. Angel Martín Martínez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*De la Inspección de la 2.ª Región Pecuaria*

Comandante (E. A.) D. Luis Ramírez Rodríguez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*De la Academia General Militar*

Comandante (E. A.) D. Andrés Vargas-Machuca Calvo, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*Del Grupo Ligero de Caballería VII*

Comandante (E. A.) D. Napoleón Mínguez Yanguas, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*De la Academia de Caballería*

Comandante (E. A.) D. Manuel García Galindo, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*Ayudante de campo del General de División D. Joaquín Isasi-Isasmendi y Aróstegui*

Comandante (E. A.) D. Carlos Merino Merino, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*Ayudante secretario del Teniente General D. José María López Valencia*

Comandante (E. A.) D. Alonso Coello de Portugal y Mendaro, siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

*Del Destacamento de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla*

Capitán (E. A.) D. Alfonso Ríos Ortiz, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*Del Grupo Ligero de Caballería IV*

Capitán de Caballería (E. A.) D. Miguel Mendaro Corsini, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*Del C. I. R. núm. 13*

Teniente (E. A.) D. José Niño Fernández, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

*De la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio*

Capitán auxiliar D. Antonio Yuste Real, nueve trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1964, a percibir de 1 de enero de 1967 (actualización).

Al mismo, diez trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*Del Juzgado Permanente de la 2.ª Región Militar*

Teniente auxiliar D. Antonio Carrión Garrido, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1964, a percibir desde 1 de enero de 1967 (actualización).

Al mismo, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**

*En la 1.ª Región Militar*

Teniente coronel honorífico D. Jesús Luque Recio, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Comandante honorífico D. Martín Heredia Vilches, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Joaquín Sánchez-Ocaña y Guereca, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1967.

*En la 2.ª Región Militar*

Comandante honorífico D. Miguel Trevijano Molina, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Francisco García Muñoz, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Juan Pérez Madueño, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Capitán (E. A.) D. Jorge Contioso Fleming, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*En la 7.ª Región Militar*

Comandante honorífico D. Dámaso Barredo Testera, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*En Canarias*

Comandante honorífico D. Pablo Bernal Miláns, en Tenerife, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Capitán (E. A.) don Jerónimo Betancor Blanco, en Las Palmas de Gran Canaria, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*En la Comandancia General de Melilla*

Comandante honorífico D. Francisco Lachica Mirasol, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo

de 1965. Ley 5ª, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»**

*En la 1.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) don Fabio Galicia Alonso, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Capitán (E. A.) don Alfonso Flores Tapia, diez trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1967. Rectificación a la Orden de 25 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 245).

*En la 2.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) don Manuel Cabrera Martín, en expectativa, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*En la 3.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) don José Bejarano García, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*En la 7.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) don Jacinto Insunza Fernández, en expectativa, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*En la 9.ª Región Militar*

Capitán (E. A.) don Manuel Leyva Vances, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

**SUBOFICIALES**

*De la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Sargento D. Jesús Bermejo Sánchez, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

**ESCALA DE COMPLEMENTO**

*Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

*En situación de «Colocado» en la 9.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Florian de Pablo Arribas, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1964, a percibir desde 1 de enero de 1967 (actualización).

Al mismo, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*En situación de «Colocado» en la 2.ª Región Militar*

Brigada de complemento D. José de la Torre Aguilera, ocho trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

**En situación de «Reemplazo voluntario» en la 1.ª Región Militar**

Brigada de complemento D. Salvador Martín Llanes, siete trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

**En situación de «Reemplazo voluntario» en la 5.ª Región Militar**

Brigada de complemento D. Luis Rodríguez García, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.  
Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Disponibles - Ayudantes**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Mariano Fernández Gavarrón, segundo Jefe de Tropas de la 5.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Huesca, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Herrera Aramburu, quedando disponible en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Padecido error de impresión en la Orden de fecha 11 de noviembre último (D. O. núm. 260), se rectifica en el sentido de que los verdaderos nombre y apellidos del capitán de Artillería destinado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara) son los de D. Manuel Méndez Díaz.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1967, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería don Clemente García Manjarrés, de la Academia de Artillería, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Complementos de destino**

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden con-

junta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal de suboficiales que a continuación se relaciona, que ha sido confirmado en el destino en su nuevo empleo, debiendo percibirlo a partir de 1 de enero de 1967, excepto aquellos a los que se les señala otra fecha.

**REGIMIENTO DE ARTILLERIA A. A.  
NUMERO 74 (HAWK)****GRUPO B****En posesión del título de Mantenimiento de Radar de Adquisición de Impulsos de la Central de Control de Batería**

Brigada D. José Leiva López. En vacante de sargento. Ascendido por Orden de 3 de mayo de 1967 (D. O. número 103) y confirmado por Orden de 27 de junio de 1967 (D. O. número 147).

Otro, D. Luis Martín López. En vacante de sargento. Ascendido por Orden de 3 de mayo de 1967 (D. O. número 103) y confirmado por Orden de 27 de junio de 1967 (D. O. número 147).

Otro, D. Rafael Domínguez Sañudo. En vacante de sargento. Ascendido por Orden de 3 de mayo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 103) y confirmado por Orden de 27 de junio de 1967 (D. O. núm. 147).

Otro, D. Juan Triadu Rovira. En vacante de sargento. Ascendido por Orden de 6 de abril de 1967 (D. O. número 79) y confirmado por Orden de 20 de abril de 1967 (D. O. núm. 93).

Otro, D. Luis Gómez Jiménez. En vacante de sargento. Ascendido por Orden de 6 de abril de 1967 (D. O. número 79) y confirmado por Orden de 20 de abril de 1967 (D. O. núm. 93).

Sargento primero D. Ramón de San Teodoro Vicente. En vacante de sargento. Ascendido y confirmado por Orden de 24 de agosto de 1966 (DIARIO OFICIAL número 195).

Otro, D. Francisco Pérez Navarro. En vacante de sargento. Ascendido y confirmado por Orden de 30 de marzo de 1967 (D. O. núm. 76).

**GRUPO C****En posesión del título de Suministro y Abastecimiento de Piezas de Repuesto**

Sargento primero D. Rafael Alcantarilla Fernández. En vacante de sargento. Ascendido y confirmado por Orden de 23 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 3, de 1966).

**En posesión del título de Auxiliares de Reparaciones Mecánicas**

Brigada D. Angel Miguel Villuendas. En vacante de sargento. Ascendido por Orden de 6 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 79) y confirmado por Orden de 20 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL número 93).

Sargento primero D. José García Carrillo. En vacante de sargento. Ascendido y confirmado por Orden de 30 de marzo de 1967 (D. O. núm. 75).

**En posesión del título de Operadores  
HAWK**

Sargento primero D. Pablo Azofra Ureta. (Desde 1 de enero de 1967 a 31 de agosto de 1967.) En vacante de sargento. Ascendido y confirmado por Orden de 30 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL número 75).

Otro, D. Manuel Capel Castaño. En vacante de sargento. Ascendido y confirmado por Orden de 30 de marzo de 1967 (D. O. número 75).

Otro, D. Antonio Pujante Díaz. En vacante de sargento. Ascendido y confirmado por Orden de 30 de marzo de 1967 (D. O. número 75).

Otro, D. Florentino Miaja Álvarez. En vacante de sargento. Ascendido y confirmado por Orden de 30 de marzo de 1967 (D. O. número 75).

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para las que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal de suboficiales con destino en las Unidades que se indican que a continuación se relaciona, percibiéndolo a partir de 1 de enero de 1967, excepto para los que se señala otra fecha.

**GRUPO C****En posesión del título de Instructor de Educación Física****Regimiento de Artillería de Campaña número 11**

Sargento D. Julio del Pino Leiva.  
Otro, D. José Vaz Salvador.

**Regimiento de Artillería de Campaña número 13**

Brigada D. Gregorio Sanabria Pinedo.

**Regimiento de Artillería de Información y Localización**

Sargento D. José Pérez Rodríguez.

**Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista**

Brigada D. José Quintero Segovia.

**Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa)**

Sargento D. Antonio Rodríguez Lorca.

**Agrupación de Artillería A. A. número 73**

Sargento D. Antonio Jiménez Fernández. (Desde 1 de mayo de 1967.)

**Regimiento de Artillería de Campaña número 17**

Sargento D. José Calderero García.

**Regimiento Mixto de Artillería número 7**

Sargento D. Marcos Seguí Pons.

**Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises)**

Sargento primero D. Emilio Torres Eslava.

**Regimiento de Artillería de Campaña número 46**

Sargento D. Eugenio Ramírez Perina.

Otro, D. Pedro Ibáñez Cantabrana. (Desde 1 de mayo de 1967.)

**Regimiento de Artillería A. A. número 26 para C. E.**

Sargento D. Restituto García Ruiz.

**Regimiento de Artillería de Campaña número 41**

Sargento D. José Ramos Vázquez. (Desde 1 de septiembre de 1967.)

**Regimiento Mixto de Artillería número 2**

Sargento D. Juan Díaz Naveira.

**Regimiento Mixto de Artillería número 30**

Subteniente D. Antonio García de la Bastida.

Sargento primero D. Ramón Bugallo Bouzas.

**Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza)**

Sargento D. José Guassch Guassch.

**Regimiento Mixto de Artillería número 92**

Brigada D. Francisco Navarro Domínguez.

**GRUPO B****En posesión del Título para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores****Grupo de Artillería a Lomo LXI**

Sargento D. Claudio Montesinos Gómez.

Otro, D. José Caballero Velasco.

Otro, D. Carlos Antofañanzas Iñiguez. (Lo percibirá solamente el mes de enero de 1967.)

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 19 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 214), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela Superior del Ejército el sargento especialista mecánico automovilista montador electricista D. Patrocinio Gutiérrez Díaz, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Servicios civiles****Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958, el Decreto de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), y teniendo en cuenta la situación actual de la plantilla de este Arma y empleo, se concede el pase a la situación de en expectativa de Servicios Civiles, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Tortosa Manresa, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Causa baja a fin de mes en dicho destino militar, fijando su residencia en Zaragoza.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Bajas**

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 25 de oc-

tubre de 1967 falleció en la plaza de El Ferrol del Caudillo, el teniente de complemento de Artillería perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Marcelino Armendáriz Losada, en situación de colocado en Orense.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Artillería D. Joaquín Marín Sánchez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, con doña Rafaela Suárez y del Valle.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Complementos de destino**

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63) y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal que a continuación se relaciona:

Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Emilio Giménez Arribas, Grupo B, factor 0,2, destinado en el Alto Estado Mayor, a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de noviembre de 1967 (D. O. número 251), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio (Polígono de Experimentos de «Castilla», Cádiz), el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Alfredo Díaz Beltrán, de disponible en la 1.ª Región Militar,

plaza de Madrid, el cual efectuará su incorporación a su actual destino cuando cese en su agregación en la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas por concurso por Orden de 13 de octubre de 1967 (D. O. núm. 234), pasan destinados, cubriendo plantilla eventual suplementaria y con carácter voluntario, al Servicio Militar de Construcciones, los oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan.

Capitán D. Fernando Carrizosa Vázquez, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Antonio García-Quijada Romero, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Juan Mallafre Torrén, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Ayudantes

### Destinos

Con objeto de acreditar el derecho de percibo de complementos y gratificaciones que señalan los apartados 1.ª, 4.ª, 21 L y 2.ª N, de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), se rectifica la Orden de 7 de octubre de 1961 (D. O. núm. 231), por la que fue destinado el teniente auxiliar de Armamento y Material D. Pedro Fernández Blanco, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en el sentido de que el destino ocupado por dicho oficial es en la Unidad de Estudios y Experiencias de la citada Escuela.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Quedan aclaradas las Ordenes que se indican por las que fueron destinados los oficiales auxiliares que a continuación se relacionan, en el sentido de que se encuentran destinados en el Centro de Fabricación de Ayudas a la Instrucción dependiente del Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Emilio Blanco López. Orden 22 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL número 166).

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José López López. Orden 7 de octubre de 1961 (D. O. número 231).

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Luis Nieto Martín. Orden

16 de diciembre de 1961 (D. O. número 288).

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Material don Gabriel Ibarrodo Herrero, de la Jefatura de Transportes del Ejército, con doña Julia Martín Redondo.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y Orden de 5 abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan, todos ellos de oficial.

#### De la Jefatura de Transportes del Ejército

Comandante (E. A.) D. Angel Mira Navas, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### De la Ordenación General de Pagos

Comandante (E. A.) D. Julio García Pérez, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### De la Dirección General de Servicios

Comandante (E. A.) D. Rafael García Vegazo, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### De la Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.) D. José Ardierius Varela de Seljas, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### De la Academia de Intendencia

Comandante (E. A.) D. Marcial de la Calle Castañares, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### Del Centro Técnico de Intendencia

Comandante (E. A.) D. Felipe de Robles Echecopar, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán (E. A.) D. Rafael Romero Bellido, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### De la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Calixto Roncero Roncero, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### Del Hospital Militar de Granada

Comandante (E. A.) D. Román Urrutia García Escribano, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### De Propiedades y Accidentes de Madrid

Comandante (E. A.) D. Pedro Guevara Martínez, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### Del Depósito y Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares

Comandante (E. A.) D. Luis de la Sota Lodeiro, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Comandante (E. A.) D. Ramón Lasterra Esparza, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Comandante (E. A.) D. Rainaundo Ramírez Jiménez, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### Del C. I. R. núm. 5

Comandante (E. A.) D. Francisco Tapia García, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### Del Almacén Regional de Intendencia de Valencia

Capitán (E. A.) D. Juan Courel Nogueira, nueve trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Comandante (E. A.) D. Juan Iglesias Castaño, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

#### De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña

Capitán (E. A.) D. José Martín Posadillo Muñiz, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

**Del Depósito y Servicios de Intendencia de Zamora**

Capitán (E. A.) D. Emilio Laurín Rozas, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

**Del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama**

Comandante (E. A.) D. José López del Moral, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

**De la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. Jesús Real Valdivielso, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

**Del Hospital, Transportes y Subpaga-  
ría de Las Palmas**

Capitán (E. A.) D. Eusebio Onega Llanes, diez trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

**Del Grupo de Intendencia del Sahara**

Capitán (E. A.) D. José Gomá García, cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

**De la Jefatura de Intendencia del Sahara**

Capitán (E. A.) D. Antonio García Osta, diez trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

**Del Cuartel General de la Comandan-  
cía General de Melilla**

Comandante (E. A.) D. Manuel Vergara Magariño, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

**EN SITUACION DE RESERVA****En la 1.ª Región Militar**

Capitán D. Santiago López Muñoz, diez trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Avelino Muñoz Álvarez, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Capitán efectivo (comandante honorífico) D. Luis Ibarra Landete, diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

**En la 2.ª Región Militar**

Capitán D. Pedro Rubio Fernández, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

**En la 3.ª Región Militar**

Capitán efectivo (comandante honorífico) D. Emilio Ubago Mariño, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

**EN SERVICIOS CIVILES****En la 2.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. Natalio Fer-

nández Díaz, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de noviembre de 1967, el teniente auxiliar de Intendencia don Enrique Blanco Chinaa, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**INTERVENCION****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 290) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se citan a los jefes y oficial del Cuerpo de Intervención Militar (E. A.) que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1967. (Todos de oficial.)

**Del Servicio Militar de Construcciones**

Comandante interventor D. José GAYOSO DÍAZ, diez trienios desde su ascenso a oficial.

**De la Intervención de Santander**

Comandante interventor D. José Dehesa Blanco, cinco trienios desde su ascenso a oficial.

**De la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar**

Capitán interventor D. Manuel GALINDO LIZANCO, dos trienios desde su ascenso a oficial.

**Personal en situación de «En Servicios Civiles» y «Expectativa de Servicios Civiles»**

Teniente coronel interventor D. Jesús Sánchez-Palencia Batmala, «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante interventor D. Alberto la Rosa Rico, «En expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Mi-

litar, nueve trienios desde su ascenso a sargento.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR****Escala de complemento****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del actual, el teniente de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Hermida García, en situación de «colocado» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**OFICINAS MILITARES****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de 1 de diciembre de 1967, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

**Del Estado Mayor Central del Ejército**

Capitán D. Ramón Bartolomé Ruiz, diez trienios (cuatro de suboficial).

Teniente D. Teodoro Villoslada del Valle, diez trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Félix Estalayo Alonso, diez trienios (cinco de suboficial).

**De la Inspección General de Movili-  
zación y Reclutamiento del Ejército**

Capitán D. Eusebio Camarero Velasco, diez trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Teodoro Riezu Echeverría, diez trienios (tres de suboficial).

**Del Patronato de Huérfanos de Suboficiales**

Teniente D. Aurelio Segovia Domínguez, diez trienios (tres de suboficial).

**De la Escuela Politécnica del Ejército**

Teniente D. Julián Abril Moreno, diez trienios (ocho de suboficial).

**De la Fábrica Nacional de La Mañana**

Capitán D. Antonio Pérez Pinilla, diez trienios (tres de suboficial).

**De la Fábrica Nacional de Valladolid**

Capitán D. Teodosio Paredes Cea, diez trienios (dos de suboficial).

**Del Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar**

Teniente D. Estilito Martínez Ferrero, diez trienios (cinco de suboficial).

**Del Estado Mayor de la Capitania General de la 4.ª Región Militar**

Comandante D. Francisco Herrero Gervasio, diez trienios de oficial.

**Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2**

Teniente D. Manuel Palomino Ramírez, diez trienios (cinco de suboficial).

**De la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid**

Capitán D. Germán del Barrio Fernández, diez trienios (dos de suboficial).

**De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia**

Teniente D. Baudilio Sedano Rodríguez, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Santiago Gómez Gracia, diez trienios (cinco de suboficial).

**De la Comandancia Militar del Campamento de Carabanchel**

Teniente D. Eduardo Álvarez Serrano, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967 (ocho de suboficial).

**De la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar**

Capitán D. Modesto Parrilla Rodríguez, diez trienios (siete de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11**

Teniente D. Francisco Vidal Garrido, diez trienios (siete de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32**

Teniente D. Miguel Díaz Velázquez, diez trienios (siete de suboficial).  
Otro, D. Casimiro García Souto, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52**

Teniente D. Juan Millán Gil, diez trienios (seis de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61**

Teniente D. Marcelino Arribas Alonso, diez trienios (cinco de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81**

Capitán D. Manuel Pérez Pazos, nueve trienios (dos de suboficial).

Teniente D. José Seoane Sierra, diez trienios (siete de suboficial).

**De la Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla**

Teniente D. Juan Flores Canosa, diez trienios (tres de suboficial).

**De la Pagaduría Militar de Hombres de Burgos**

Teniente D. Clementino Mayoral Alarcía, diez trienios (cinco de suboficial).

**De la Administración del Hospital Militar de Badajoz**

Capitán D. Antonio Harto Iglesias, diez trienios (dos de suboficial).

**De la Dirección del Hospital Militar de Bilbao**

Capitán D. Cayo Carasa Carasa, diez trienios (dos de suboficial).

**De la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes Militares de Santa Cruz de Tenerife**

Teniente D. Antonio Reyes Hernández, diez trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1967 (seis de suboficial).

**De la Delegación de Economatos Militares de Sevilla**

Teniente D. Miguel Fernández León, diez trienios (seis de suboficial).

**De la Empresa Nacional Santa Bárbara**

Capitán D. Ricardo Juanco Sáenz-Díez, diez trienios (dos de suboficial).  
Teniente D. Fernando Suazo Heredia, diez trienios (ocho de suboficial).  
Madrid, 22 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Condecoraciones**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes que se citan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Teniente coronel de Intendencia don Antonio Blanquez Benito, de la Dirección General de la Guardia Civil. Medalla de la Vieja Guardia.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Iglesias Sánchez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Comendador de la Orden de África.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Concursos**

Dos vacantes de capitán de cualquier Arma, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que se hallen en posesión del diploma de «Geodesta Militar», existentes en el Servicio Geográfico del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL número 73.)

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria****Trienios**

Por Orden de 15 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 285), se actualizan los trienios, entre otros, al teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Emeterio Álvarez Corchero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia, se entenderá modificada la misma en la parte que afecta al citado oficial en



el sentido de corresponderle nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296) y artículo 4.º del Decreto 329/1967 de 23 de febrero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80), se conceden al sargento primero de Artillería, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio D. Manuel Martín Hesles, cinco trienios (dos de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1967, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Florencio Martínez Álvarez, de afecto al 61 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

#### Subteniente

Don Santos Fabo Malo, de la 521 Comandancia.

#### Brigada

Don Manuel Marín Ruiz, de la 412 Comandancia.

#### Sargentos primeros

Don Severino Oliva Camacho, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Antonio Martínez Morales, de la 2.ª

#### Sargento

Don Severiano Pavón Galán, de la 222 Comandancia.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

#### Subtenientes

Don José Ramón Morales, de la 251 Comandancia.

Don Fernando Limón Rejón, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Rafael Perelló Riera, de la Plana Mayor del 43 Tercio.

Don Manuel Pueyo Jiménez, de la 551 Comandancia.

#### Brigadas

Don Nicasio Tornos Caballero, de la 212 Comandancia.

Don Federico Ibarro Cerrato, de la 222 Comandancia.

#### Sargento primero

Don Manuel Salgado López, de la 631 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

#### Brigada

Don Emiliano Asenjo Rodríguez, de la 521 Comandancia.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física por fin del presente mes, el sargento de dicho Cuerpo D. José Sanmartín Saura, en la situación de reemplazo por enfermo, afecto al 31 Tercio (Valencia), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Guardias primeros

Antonio López Romero Sedaño, de la 251 Comandancia.

Matías Pérez Palomo, de la misma.

#### Guardias segundos

Abundio López Hernández, de la 112 Comandancia.

Carlos del Cerro Pérez, de la misma.  
Tomás Puentes Bañares, de la 413.  
Ramón Ceide Corredoira, de la misma.

Jesús Garrido Boneta, de la Plana Mayor del 52 Tercio.

Bonifacio Díez Urzurrun Villanueva, de la 521 Comandancia.

Bernardino Segura Martínez, de la Plana Mayor del 54 Tercio.

Francisco González Rodríguez, de la 541 Comandancia.

Mariano Relioso Villamor, de la misma.

Casiano Enríquez Turriño, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Virgilio Calama Maíllo, de la Agrupación de Destinos.

Arturo Riol Martínez, de la misma.

POR INUTILIDAD FISICA, COMO COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 («C. L.» NUM. 438) PARA LA APLICACION DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS

#### Guardia segundo

Francisco Piernas González, de la 232 Comandancia.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el servicio, en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de octubre de 1967*

Teniente D. Alfredo Montero Montero, del 41 Tercio, con antigüedad de 30 de septiembre de 1967.

Otro, D. Félix del Vigo Martínez, del 53 Tercio, con la de 29 de septiembre de 1967.

*A partir de 1 de noviembre de 1967*

Teniente D. Félix Martín Valencia, del 13 Tercio, con antigüedad de 16 de octubre de 1967.

Otro, D. Juan Barriuso Banda, del 31 Tercio, con la de 17 de octubre de 1967.

Otro, D. Benjamín Cuevas Maté, del 43 Tercio, con la de 5 de octubre de 1967.

Otro, D. Luciano Herrero Conde, del 61 Tercio, con la de 1 de noviembre de 1967.

**AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de julio de 1967*

Teniente D. Bienvenido Pallarés Orrells, del 33 Tercio, con antigüedad de 23 de junio de 1967.

*A partir de 1 de octubre de 1967*

Teniente D. Antonio Mayoral de Sancho, del 11 Tercio, con antigüedad de 14 de septiembre de 1967.

Otro, D. Manuel Montes Urbano, del 24 Tercio, con la de 27 de julio de 1965.

Otro, D. Francisco Rojo Alcalá, del 25 Tercio, con la de 8 de diciembre de 1966.

Otro, D. Juan Torres Escandell, del 41 Tercio, con la de 30 de septiembre de 1967.

Otro, D. Pedro Pérez González, del 42 Tercio, con la de 3 de agosto de 1966.

*A partir de 1 de noviembre de 1967*

Teniente D. Narciso Ramón Rodríguez, del 41 Tercio, con antigüedad de 19 de mayo de 1967.

Otro, D. Jaime Mayáns Martorell, del 41 Tercio, con antigüedad de 14 de octubre de 1967.

Otro, D. Antonio Vega Bachiller, del 43 Tercio, con la de 12 de octubre de 1967.

*A partir de 1 de diciembre de 1967*

Teniente D. Antonio Domínguez Bondad, del Colegio de Guardias Jóvenes «Ducos de Ahumada», con antigüedad de 25 de noviembre de 1967. Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de

julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

**HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS***Subtenientes*

Don Jaime Alejandro Martín, de la 221 Comandancia.

Don Nicolás Ignacio Pedroso, de la misma.

Don José Hernández García Hernández, de la 242.

Don Carlos García Barba, de la Plana Mayor del 31 Tercio.

Don José Fernández Fernández Quevedo, de la Plana Mayor del 41.

Don Juan Reyes Espinel, de la 412 Comandancia.

*Brigadas*

Don José Bendala López, de la 253 Comandancia.

Don Francisco Morales Canto, de la 261.

Don Nicasio Ibáñez Nieva, de la 413.

Don Marcelino Boyero Rodríguez, de la 521.

Don Francisco Rodrigo Fernández, de la 532.

Don Jesús López Fernández, de la 552.

Don Francisco Reyero Pérez, de la 612.

Don Angel Pascual López, de la 632.

Don José Fernández Villar, de la 641 Comandancia.

Don Constancio Palacios Jiménez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Ducos de Ahumada».

*Sargentos primeros*

Don Antonio Navarro Bernal, de la 251 Comandancia.

Don Andrés Cotón Mariño, de la 261 Comandancia.

Don Adolfo Fernández Diz, de la 631 Comandancia.

Don Esildo Rodríguez Naveira, de la 641.

*Sargentos*

Don Joaquín Campa Huerta, de la 542 Comandancia.

Don Marcial Rivero Marcos, de la 621 Comandancia.

**HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS***Subtenientes*

Don José Santos Pérez, de la 412 Comandancia.

Don Lorenzo Gil Romo, de la Plana Mayor del 15 Tercio.

Don Rafael Manzano Rodríguez-Córdoba, de la 222 Comandancia.

Don Carmelo Gómez Iniesta, de la 332 Comandancia.

Don Manuel Pascual Peláez, de la 622 Comandancia.

*Brigadas*

Don Pedro Miranda Núñez, de la 142 Comandancia.

Don Valero Soler Tremps, de la 422.

Don Angel Clavijo Cadalso, de la 522.

Don Julián García Palacios, de la 541 Comandancia.

Don Miguel Domínguez Vaca, de la 612 Comandancia.

Don Joaquín Pérez Lorenzo, de la 632 Comandancia.

*Sargentos*

Don Manuel Márquez Caballero, de la 211 Comandancia.

Don Jesús Ortiz de Anda Rocandio, de la 552.

Don Jesús Soto Muruaes, de la 642.

**HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS***Subtenientes*

Don Juan Martínez López Antón, de la 111 Comandancia.

Don Luciano Mallo Miragaya, de la 112.

Don Angel González Benítez, de la 211 Comandancia.

Don Fernando Ponce Morón, de la 212 Comandancia.

Don Manuel Gómez Sánchez, de la 221 Comandancia.

Don Miguel Paredes Barroso, de la misma.

Don Antonio Cabezas Gallego, de la 241.

Don Antonio Ortigosa Medina, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Pedro García Vega, de la 422.

Don Nicolás Rica Benito, de la 511.

Don Joaquín Márquez Villahermosa, de la 521.

Don Tomás García Moreno, de la 541 Comandancia.

Don Benigno Parada García, de la 552 Comandancia.

Don Julio Sanabria Santiago, de la 641 Comandancia.

Don Alfredo Ramos Viera, de la 651.

Don Victorino Baños Bravo, de la Agrupación de Destinos.

*Brigadas*

Don Cristóbal Ramos Bernal, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Martiniano Gómez Pérez, de la misma.

Don Juan Iritia Miño, de la 511 Comandancia.

Don Secundino Fonticoba Anidos, de la 641.

*Sargentos primeros*

Don Eliseo Saldaña Val, de la 531 Comandancia.

Don Antonio Velasco Pinto, de la 551 Comandancia.

*Sargento*

Don Tomás Parra Parra, de la 641 Comandancia.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a la Ley 54/1961, de 22 de julio de dicho año (D. O. número 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan al subteniente de la Guardia Civil D. Evelio Martín Ortega, con destino en la Agrupación de Destinos, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se indica:

Diez trienios, por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo. A partir de 1 de septiembre de 1963, quedando rectificadas en tal sentido las que le fueron concedidos por Orden de 6 de abril de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 80).

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Reemplazo**

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 25 de julio de 1967, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el brigada de dicho Cuerpo D. José Barrera Torres, con destino en la 231 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 21 Tercio, por fijar su residencia en Carmopa (Sevilla).

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Bajas**

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

**Sargento primero**

Don Abilio Sanz Llorente, de la 3.ª Comandancia Móvil, el día 22.

**Cabo primero**

Faustino González Gallego, de la 142 Comandancia, el día 25.

**Guardia primero**

Amancio Serrano Bonilla, de la 131 Comandancia, el día 21.

**Guardias segundos**

Angel Cope Herrera, de la 2.ª Comandancia Móvil, el día 16.

Antonio Molina López Díaz, de la 248 Comandancia, el día 31.

Manuel Martínez Sala, de la misma, el día 26.

Juan Pérez Álvarez, de la 251 Comandancia, el día 16.

Domingo Recio Bueno, de la misma, el día 28.

Manuel Sotomayor Urbano, de la 311 Comandancia, el día 12.

Clemente Fernández Hernández, de la 421 Comandancia, el día 5.

Juan Pino Plata, de la 431 Comandancia, el día 1.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

**Guardia primero**

Antonio Señorón Simón, de la 421 Comandancia.

**Guardias segundos**

José Godino Sánchez, de la 262 Comandancia.

Faustino Campos Rodríguez, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Antonio Jaramillo Tamayo, de la misma.

Antonio Lara Garrido, de la misma.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Comandancias de la Guardia Civil que se indican, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se señalan.

**FORZOSOS**

Sargento primero D. Pedro Moreno Alcalde, de la 622 Comandancia, a la 532. (Como jefe de Destacamento de Automovilismo.)

Sargento D. Félix Foronda Martínez, de la 521 Comandancia, a la 432. (Como jefe de Destacamento de Automovilismo.)

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), pasa destinado en turno de provisión normal a la Unidad que se señala el suboficial de la Guardia Civil que a continuación se relaciona:

**VOLUNTARIO**

Sargento D. Emiliano Alfonso Martín, de la 212 Comandancia, a la 261. (Estación Radiotelegráfica Fija.)  
Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Edades**

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil José Peláez Palomino, con destino en el 25 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 20 de octubre de 1917, que consta en su documentación militar, por la de 3 del mismo mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 28 del mes actual, el subteniente de complemento de la Guardia Civil don Alberto Murillo Bonet, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en Son Servera (Baleares), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Consejo Supremo  
de Justicia Militar****ORDEN  
DE SAN HERMENEGILDO**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



## EJERCITO DE TIERRA

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

### Infantería

Coronel, S. E. M., activo, D. Alfredo Mas Pérez, con antigüedad de 7 de agosto de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

### Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Alfonso Arriaga y de Guzmán, con antigüedad de 5 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Andrés Latorre González, con antigüedad de 17 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

### Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Antonio Fernández García, con antigüedad de 19 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

### Infantería

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Fernández García, con antigüedad de 18 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Luis Lahambre Moreno, con antigüedad de 20 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Gaudencio Pérez Mañero, con antigüedad de 12 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Capitán, activo, D. Eugenio Moreno Sanz, con antigüedad de 4 de agosto

de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Tomás Catalán Mateo, con antigüedad de 15 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Juan Cabrera Morales, con antigüedad de 25 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gran Canaria.

Capitán auxiliar, activo, D. Ricardo Castelló Catalán, con antigüedad de 18 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar.

### Caballería

Comandante honorífico, reserva, don José Ibañez Duque, con antigüedad de 10 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

Comandante honorífico, reserva, don Federico López del Amo y González, con antigüedad de 13 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

### Artillería

Comandante, activo, D. Vicente Barea Mota, con antigüedad de 17 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Angel Ramírez Ruano, con antigüedad de 30 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Antonio Rolán Sanz, con antigüedad de 15 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

### Ingenieros

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Nicolás Alonso Sigüenza, con antigüedad de 9 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Rodríguez Díez, con antigüedad de 10 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

### Farmacia Militar

Comandante, activo, D. Luis Landa Sodornil, con antigüedad de 24 de agosto de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación el Laboratorio Químico Central de Armamento.

### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Eusebio Ojeda Medina, con antigüedad de 22 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Ramón Elías Gómez, con antigüedad de 20 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

### Infantería

Comandante honorífico, reserva, don Juan Benjumea Fernández de Angulo, con antigüedad de 25 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden. El tiempo pasado en la situación de supernumerario no es válido.

Capitán, activo, D. Pedro Fernández Fernández, con antigüedad de 2 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior.

### Artillería

Comandante, activo, D. Pedro Gelabert Llompart, con antigüedad de 9 de agosto de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

### Ingenieros

Comandante, activo, D. Juan Rotger Crespi, con antigüedad de 9 de agosto de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Comandante, activo, D. Federico Ponte Saavedra, con antigüedad de 9 de agosto de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores para C. E. de la 7.ª Región Militar.

### Intendencia

Capitán, activo, D. Eduardo Márquez Berdegú, con antigüedad de 5 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

**Sanidad Militar**

Comandante médico, activo, D. Fernando González Callizo, con antigüedad de 9 de agosto de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

**Oficinas Militares**

Teniente, activo, D. Joaquín Gubern Bartol, con antigüedad de 17 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

**MARINA**

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

**Cuerpo General**

Capitán de Navío, activo, D. Rafael Márquez Piñero, con antigüedad de 9 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 6 de junio de 1967 (D. O. núm. 133), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

**Cuerpo General**

Capitán de Corbeta, activo, D. José Luis Fauste Duarte, con antigüedad de 24 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

**Arma de Aviación**

Teniente coronel, S. V., activo, don Pedro Julián González Gallego, con

antigüedad de 7 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

**Sanidad**

Comandante médico, activo, D. Francisco Calderón Villalobos, con antigüedad de 12 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

**Arma de Aviación**

Capitán, S. T., activo, D. Bernardo García-Bernalt Hernández, con antigüedad de 9 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

**Tropas y Servicios**

Teniente auxiliar, activo, D. José García Braojos, con antigüedad de 31 de julio de 1967, a partir de 1 de agosto de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco García Mora, con antigüedad de 31 de julio de 1967, a partir de 1 de agosto de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Heras Pérez, con antigüedad de 31 de julio de 1967, a partir de 1 de agosto de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente auxiliar, activo, D. José Díaz Ramón, con antigüedad de 31 de julio de 1967, a partir de 1 de agosto de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

**EJERCITO DE TIERRA**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

**Caballería**

Teniente coronel, activo, D. Luis Prendes Macaya, con antigüedad de 19 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Cecilio Alcázar Ballega, con antigüedad de 16 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

**Ingenieros**

Coronel, activo, D. Enrique Gralla Lladó, con antigüedad de 18 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

**Infantería**

Teniente coronel, activo, D. Manuel Horrillo Manzanares, con antigüedad de 18 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Pérez Medina, con antigüedad de 8 de julio de 1967, a partir de 1 de agosto de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, reserva, D. Manuel Santamaría Soria, con antigüedad de 3 de agosto de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Custardoy Chueca, con antigüedad de 6 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Juan Martínez Belmonte, con antigüedad de 30 de septiembre de 1967, a partir de 1

de octubre de 1967. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Adolfo Ariza González, con antigüedad de 5 de noviembre de 1967, a partir de 1 de diciembre de 1967. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Antonio Irañeta Ochoa, con antigüedad de 28 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Capitán, activo, D. Víctor Santamaría de Román, con antigüedad de 15 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Capitán, reserva, D. Francisco Pumar Formoso, con antigüedad de 14 de agosto de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Español Iglesias, con antigüedad de 17 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación el Consejo Superior Geográfico.

Comandante, activo, D. Luis Iburzeta García-Ortega, con antigüedad de 20 de junio de 1967, a partir de 1 de julio de 1967. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Capitán auxiliar, activo, D. Mariano Alvarez Barrique, con antigüedad de 23 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Bartolomé Torrén Cursach, con antigüedad de 13 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

#### Ingenieros

Comandante, activo, D. Pastor Javierre Arévalo, con antigüedad de 23 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Hernández Gorjón, con antigüedad de 16 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Sebastián Cuhillo del Hoyo, con antigüedad de 10 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José Balteiro Rubal, con antigüedad de 21 de octubre de 1967, a partir de 1 de no-

viembre de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Pedro González de Uzqueta Cerrillo, con antigüedad de 21 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Luis Marín Martín, con antigüedad de 28 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Intervención Militar

Coronel, activo, D. Francisco Santolalla de Lacalle, con antigüedad de 18 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. D. Juan Moreno Castilla, con antigüedad de 17 de julio de 1967, a partir de 1 de agosto de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Antonio Serna Andrés, con antigüedad de 30 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Jaime Bretón García, con antigüedad de 14 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Celedonio de Paz Bermejo, con antigüedad de 16 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Bernardo Domínguez Morales, con antigüedad de 19 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Victorino Martínez Zudaire, con antigüedad de 21 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### Infantería

Teniente auxiliar, activo, D. Ricardo Mañero Caballero, con antigüedad

de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la I. P. S., 5.ª Zona.

#### Artillería

Capitán, activo, D. Gerardo Sánchez Caso, con antigüedad de 1 de septiembre de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Bernardino Fernández Paz, con antigüedad de 24 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

#### Ingenieros

Comandante, S. E. M., activo, don Enrique Cánovas Curbera, con antigüedad de 1 de noviembre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

#### Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Carlos Pérez Martínez, con antigüedad de 1 de octubre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.



#### MARINA

**PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

#### Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. José Aparicio Aparicio, con antigüedad de 20 de agosto de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Juan Gutiérrez Montes, con antigüedad de 10 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán, activo, D. Pedro Jiménez Ponce, con antigüedad de 22 de agosto de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor de primera, activo, D. José Viso Alvarez, con antigüedad de 10 de julio de 1967, a partir de 1 de agosto de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. Agustín Vigier de Torres, con antigüedad de 29 de septiembre de 1967, a partir de

1 de octubre de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### Sanidad

Ayudante técnico, oficial segundo, activo, D. Manuel Brañas Vázquez, con antigüedad de 12 de mayo de 1967, a partir de 1 de junio de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ayudante técnico, oficial segundo, activo, D. Julián de Agustín Puras, con antigüedad de 22 de agosto de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



#### EJERCITO DEL AIRE

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

#### Arma de Aviación

Teniente coronel (S. T.), activo, don Alfonso de Benito Pascual, con antigüedad de 7 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente coronel (S. T.), activo, don Tomás Cuevas Ogazón, con antigüedad de 7 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones E. M. del Ministerio del Aire. Queda rectificada la Orden de 7 de noviembre de 1967 (D. O. número 258) en el sentido de que su segundo apellido es como ahora se con-  
signa.

Comandante (S. V.), activo, don Abelardo Couceiro Méndez, con antigüedad de 10 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Secretaría General y Técnica de Aviación Civil.

#### Intendencia

Comandante, activo, D. Germán Muñoz González, con antigüedad de 23 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Inspección General de Intendencia del Ministerio del Aire.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### Arma de Aviación

Capitán (S. T.), activo, D. Julio Ramos Blasco, con antigüedad de 6 de agosto de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

#### Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Albano Manuel Tovar, con antigüedad de 17 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Teniente auxiliar, activo, D. Florencio Izquierdo González, con antigüedad de 31 de julio de 1967, a partir de 1 de agosto de 1967. Cursó la documentación la Secretaría General y Técnica de Aviación Civil. Queda rectificada la Orden de 7 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 258) en el sentido de que la efectividad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe Langoyo Gimeno, con antigüedad de 31 de julio de 1967, a partir de 1 de

agosto de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Utrilla Alonso, con antigüedad de 31 de julio de 1967, a partir de 1 de agosto de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

#### Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Capitán ayudante, al servicio de otros Ministerios, D. Angel Barcala Herreros, con antigüedad de 6 de junio de 1967, a partir de 1 de julio de 1967. Cursó la documentación el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas.

Capitán ayudante, activo, D. Enrique Hermana Gutiérrez, con antigüedad de 4 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

#### PERSONAL MARROQUI

##### Señalamiento de haberes pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1930 (D. O. núm. 1, anexo) y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 13 de abril de 1955 (D. O. núm. 69), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala al personal que figura en la adjunta relación, que empieza con el cabo marroquí del Grupo de Infantería Tetuán núm. 1 Abselam Mohamed Larosi, núm. 7.627, y termina con el sargento marroquí del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1 Embarek Ben Mohamed Susi, núm. 3.011, cuyos haberes les han sido concedidos con arreglo a las Leyes de 26 de febrero de 1953 («B. O. del E.» núm. 58) y Ley 172/65 (D. O. núm. 292).

Madrid, 6 de noviembre de 1967.—  
El General Secretario, Manuel Basán Buitrago.

## RELACION

NOMBRES	Empleos	Cuerpo o Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Día Mes Año
Abselem Mohamed Larosi, núm. 7.627	Cabo marroquí.	Infantería Tetuán 1	976,38	1	enero 1966
Mohamed Ben Abdelkader Sarguini, núm. 9.688	Cabo marroquí.	Infantería Tetuán 1	976,38	1	enero 1966
Hamed Ben Mohamed Bellacos, núm. 15.275	Cabo marroquí.	Infantería Tetuán 1	1.366,93	1	enero 1966
Dahaman Ben Chaib Sid Amar, núm. 15.468	Cabo marroquí.	Infantería Tetuán 1	1.269,29	1	enero 1966
Mohamed Ben Butahar Ben Amar, núm. 15.634	Cabo marroquí.	Infantería Tetuán 1	1.366,93	1	enero 1966
Mohamed Ben Abselem Abdela, núm. 17.501	Cabo marroquí.	Infantería Tetuán 1	1.366,93	1	enero 1966
Mohamed Ben Hamed Ben Chaib, núm. 23.150	Cabo marroquí.	Infantería Tetuán 1	1.269,29	1	enero 1966
Hamed Ben Fedal Luafi, núm. 17.723	Sargento marroquí	Caballería Tetuán 1	1.619,99	1	enero 1966
Ali Ben Mohamed Ben Metui, núm. 7.215	Soldado marroquí.	Caballería Tetuán 1	750,00	1	enero 1966
Hamed Ben Mohamed Ben Mohamed, núm. 14.939	Cabo marroquí.	Infantería Melilla 2	1.171,65	1	enero 1966
Hamed Ben Moh Tenzimi, núm. 16.739	Cabo marroquí.	Infantería Melilla 2	976,38	1	enero 1966
Hamed Mogatar Magasan, núm. 16.810	Cabo marroquí.	Infantería Melilla 2	976,38	1	enero 1966
Hamud Mohamed Handusa, núm. 19.397	Cabo marroquí.	Infantería Melilla 2	976,38	1	enero 1966
Al-lal Ben Mimun Benaaisa, núm. 19.315	Cabo marroquí.	Caballería Melilla 2	976,38	1	enero 1966
Moh Ben Mohammed Haddu Moh, núm. 3.954	Soldado marroquí.	Caballería Melilla 2	750,00	1	enero 1966
Mohamed Ben Zerual Ben Dukale, núm. 13.052	Sargento marroquí	Infantería Ceuta 3	1.619,99	1	enero 1966
Al-lal Ben Embark, núm. 461	Cabo marroquí.	Infantería Ceuta 3	1.366,93	1	enero 1966
Bulijer Ben Said Rahmani, núm. 2.169	Cabo marroquí.	Infantería Ceuta 3	1.562,20	1	enero 1966
Amar Ben Mohamed Feryali, núm. 14.550	Cabo marroquí.	Infantería Ceuta 3	1.562,20	1	enero 1966
Al-lal Ben Hazmi Metuki, núm. 15.018	Cabo marroquí.	Infantería Ceuta 3	1.562,20	1	enero 1966
Mohamed Ben Abselem Anyeri, núm. 15.529	Cabo marroquí.	Infantería Ceuta 3	1.269,29	1	enero 1966
Harnido Ben Selan Cheslaf, núm. 15.701	Cabo marroquí.	Infantería Ceuta 3	1.269,29	1	enero 1966
Hayed Ben Mohamed Ben Anin, núm. 16.120	Cabo marroquí.	Infantería Ceuta 3	1.269,29	1	enero 1966
Laarbi Ben Buskri Tanloui, núm. 17.393	Cabo marroquí.	Infantería Ceuta 3	976,38	1	enero 1966
Ali Ben Ali Saraguani, núm. 18.291	Cabo marroquí.	Infantería Ceuta 3	976,38	1	enero 1966
Amadi Ben Mohamed Ben Mohamed, núm. 19.418	Cabo marroquí.	Infantería Ceuta 3	1.171,65	1	enero 1966
Al-lal Hamed Al-lal, núm. 28.519	Cabo marroquí.	Infantería Ceuta 3	1.366,93	1	enero 1966
Abselem Ben Kaddur, núm. 7.158	Cabo marroquí.	Infantería Larache 4	976,38	1	enero 1966
Embarek Ben Mohamed Susi, núm. 3.011	Sargento marroquí	Tiradores Rfi 1	2.057,49	1	enero 1966

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1957

(«B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición; que, como trámite inexcusable deberá formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarla consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.



**E S E C I T A**

Desde la fecha de fallecimiento a fin de diciembre de 1966. percibirá una vez incrementado el 5% por Ley 1/64 y Ley 172/65	Desde 1 de enero de 1967 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado el 100% por Ley 1/64 y Ley 172/65	PUNTO DE RESIDENCIA Y PAGADURIA POR LA QUE DEBEN COBRAR		Fecha de la Orden de retiro y observaciones
		Punto de residencia	Pagaduría	
1.708,66	1.952,76	Tetuán	Tetuán	31-8-56.
1.708,66	1.952,76	Tetuán	Tetuán	1-1-58.
2.392,12	2.733,86	Ceuta	Tetuán	(0).
2.221,25	2.538,58	Ceuta	Tetuán	(0).
2.392,12	2.733,86	Ceuta	Tetuán	(0, 20).
2.329,12	2.733,86	Ceuta	Tetuán	(0).
2.221,25	2.538,58	Tetuán	Tetuán	(0).
2.834,96	3.239,98	Larache	Tetuán	1-9-56.
1.312,50	1.500,00	Tetuán	Tetuán	31-7-57.
2.050,38	2.343,30	Tetuán	Tetuán	15-9-56.
1.708,66	1.952,76	Nador	Tetuán	(28) 15-9-58).
1.708,66	1.952,76	Tetuán	Tetuán	15-9-56.
1.708,66	1.952,76	Tetuán	Tetuán	15-9-56.
1.708,66	1.952,76	Tetuán	Tetuán	30-9-56.
1.312,50	1.500,00	Nador	Tetuán	30-9-56.
2.834,96	3.239,98	Ceuta	Tetuán	(0).
2.329,12	2.733,86	Tetuán	Tetuán	(0).
2.733,86	3.124,40	Tetuán	Tetuán	(0, 20).
2.733,86	3.124,40	Tetuán	Tetuán	(0).
2.733,86	3.124,40	Tetuán	Tetuán	(0, 20).
2.221,25	2.538,58	Ceuta	Tetuán	(0).
2.221,25	2.538,58	Tetuán	Tetuán	(0).
2.221,25	2.538,58	Tetuán	Tetuán	(0).
1.708,66	1.952,76	Tetuán	Tetuán	(0, 20).
1.708,66	1.952,76	Tetuán	Tetuán	(0).
2.050,38	2.343,30	Tetuán	Tetuán	(0).
2.329,12	2.733,86	Ceuta	Tetuán	(0).
1.708,66	1.952,76	Tetuán	Tetuán	(0).
---	---	Larache	Tetuán	(0, a).

(28) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(a) No le es de aplicación los incrementos de la Ley 1/64 (D. O. número 100 por estar pendiente de resolución consulta elevada a la Superioridad.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.—  
El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

**VARIAS ARMAS**

**Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamientos de haberes pasivos, que comienza con el guardia civil Bienvenido Rodríguez Cruz y termina con el

sargento de Ingenieros D. Jenaro Rivas Agúndez, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—  
El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

## RELACION

NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que deb empezar a percibir		
					Día	Mes	Año
Bienvenido Rodríguez Cruz ... ..	Guardia ... ..	Guardia Civil... ..	Retirado.. ...	750,00	1	junio	1967
Don Agustín Pardo Martín ... ..	Teniente complt.º	Caballería ... ..	Retirado.. ...	2.614,37	1	septiem.	1967
Luis Avalos Hernando ... ..	Guardia ... ..	Guardia Civil... ..	Retirado.. ...	1.788,88	1	septiem.	1967
Don Silvino del Amo Molina ... ..	Teniente.. ... ..	Artillería ... ..	Retirado.. ...	1.398,88	1	enero	1967
Don Manuel Mingot Tallo ... ..	Comandante. ... ..	Infantería ... ..	Retirado.. ...	3.999,75	1	enero	1967
Don Luis Gálvez Lancha ... ..	Teniente ... ..	Farmacía ... ..	Retirado.. ...	2.722,21	1	octubre	1967
Don Justo Castaño Marcos ... ..	Teniente ... ..	Infantería ... ..	Separado. ...	1.033,32	1	marzo	1967
Don José Moure González... ..	Ayu. Inf.ª Marina.	Armada ... ..	Retirado.. ...	2.700,68	1	enero	1967
Doña Ana Ruiz López ... ..	Taquimecanógrafa.	C. A. S. E. ... ..	Retirado.. ...	2.951,25	1	septiem.	1967
Doña Jesusa Nieto Pastrana ... ..	Taquimecanógrafa.	C. A. S. E. ... ..	Retirado.. ...	2.601,22	1	mayo	1967
Don Antonio García Castejón. ... ..	Conserje 2.º. ... ..	Guardad.º Militar.	Retirado.. ...	2.413,12	1	noviembre	1967
Don Genaro Rivas Agúndez ... ..	Sargento... ..	Ingenieros ... ..	Retirado.. ...	750,00	1	septiem.	1967

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 48 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado la cual deberá informarlo consignando

la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(6) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de alférez.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pese-

tas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad 400 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 368,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(b) A partir de 1. de enero de 1967

**SE CITA**

Desde la fecha de arranque y por aplicación de la Ley 1/64 percibirá hasta fin de:	Desde 1 enero 1964 a fin diciembre 1964, con incremento 25%, Ley 1/64, percibirá				Desde 1 enero 1965 a fin diciembre 1965, con incremento 50%, Ley 1/64, percibirá				Desde 1 enero 1966 a fin diciembre 1966, con incremento 75%, Ley 1/64, percibirá				Desde 1 enero 1967 con incremento 100 por 100 Ley 1/64, percibirá				PUNTO DE RESIDENCIA Y DELEGACION DE HACIENDA POR LA QUE DEBEN COBRAR		Observaciones
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda			
Marzo 1964	750,00	937,50	1.125,00	1.312,50	1.500,00									El Ferrol del C. ...	El Ferrol del C.	27-5-53 (D. O. 121).			
Diciembre 1964, con incremento 25 por 100	3.267,96	---	3.921,55	4.575,14	5.228,74									Valladolid ...	Valladolid ...	(0, 8, 14).			
Diciembre 1965, con incremento 50 por 100	3.633,32	---	---	3.130,54	---									Solana de R. ...	Avila ...	(0, 17, b).			
	2.093,32	---	---	2.448,04	2.797,76									Huesca ...	Huesca ...	(0, 16).			
Con incremento 100 por 100	7.999,00	---	---	---	---									Alicante... ..	Alicante.. ...	(0, 13, c).			
	5.444,42	---	---	---	---									Granada ... ..	Granada... ..	0, 12, c).			
	2.566,64	---	---	---	---									Zamora ... ..	Zamora ... ..	(c) 2-67 (D. O. 34).			
	5.401,36	---	---	---	---									Orense ... ..	Orense ... ..	(0, 6, c).			
Con incremento 125 por 100	6.640,31	---	---	---	---									Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(5, 14, d). 30-8-67 (D. O. 197).			
	5.852,74	---	---	---	---									Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(10, 14, d). 26-4-67 (D. O. 97)			
	5.429,52	---	---	---	---									Pórtugos... ..	Granada... ..	(f, g, h, d) 18-10-67 (D. O. 238).			
	---	---	---	---	---									S. Sebastián de los Reyes ... ..	D. G. Deuda ...	(e). 20-8-65 (D. O. 197).			

por aplicación de la Ley 112/66 esta pensión se eleva a 3.213,32 pesetas mensuales, pero percibirá hasta fin de diciembre de 1967 la cantidad también mensual de 6.931,32 pesetas 85 por 100, de su nuevo haber pasivo.

(c) Le han sido aplicados los beneficios de la Ley 82/61.

(d) Este haber pasivo se le fija hasta tanto sea promulgada la disposición que regule los nuevos devengos correspondientes a este personal.

(e) Este haber pasivo se le fija por aplicación de las Leyes de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 285), y 23 de diciembre de 1960 (D. O. número 292), y la fecha de arranque de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Contabilidad y Administración del Estado de 1 de julio de 1911 («Colección Legislativa» número 128), y lo percibirá hasta fin de mar-

zo de 1964, desde 1 de abril de 1964, a fin de diciembre de 1964 percibirá 937,50 pesetas mensuales por incremento del 25 por 100, desde 1 de enero de 1965 por aplicación de la Ley 82/61, esta pensión se eleva a 1.138,32 pesetas mensuales, pero percibirá hasta fin de diciembre de 1965 la cantidad también mensual de 1.707,48 pesetas por aumento del 50 por 100, desde 1 de enero de 1966, a fin de diciembre de 1966 percibirá 1.992,06 pesetas mensuales por aumento del 75 por 100, desde 1 de enero de 1967 percibirá 2.276,64 pesetas mensuales por aumento del 100 por 100, Ley 1/64.

(f) Previa liquidación del señalamiento que se le hizo como sargento de Infantería.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.— El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos, que emplea con el coronel de Infantería don Antonio García González, y termina con el policía armado Tomás Herráez Alonso, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1905 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 11 de noviembre de 1967.— El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

## RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don Antonio García González	Coronel	Infantería	Retirado..	29.400,00	1	noviem.	1967
Don Daniel Ruiz Ruiz	Coronel	Artillería	Retirado..	30.450,00	1	noviem.	1967
Don Juan Senén Valera	Coronel	Aviación	Retirado..	31.500,00	1	diciem.	1967
Don Antero Touchart Pérez	Coronel Intend.	Aviación	Retirado..	30.450,00	1	enero	1968
Don Luis Ramírez Arroyo	Coronel H.º	Artillería	Retirado..	29.400,00	1	septiem.	1967
Don Julio Aler Martínez	Tte. coronel	Aviación	Retirado..	24.150,00	1	octubre	1967
Don Joaquín Escudero Gironza	Comandante	Artillería	Retirado..	25.200,00	1	diciem.	1967
Don Pedro Hernando Corral	Comandante	Ingenieros	Retirado..	23.730,00	1	diciem.	1967
Don Antonio Murillo Valgañón	Comdte. H.º	Artillería	Retirado..	23.625,00	1	noviem.	1967
Don Santos Martín del Barco	Capitán	Caballería	Retirado..	20.253,33	1	diciem.	1967
Don Pedro Ojos Negros Esteban	Capitán complt.º	Caballería	Retirado..	22.260,00	1	noviera	1967
Don Donato de la Nava Benito	Capitán complt.º	Caballería	Retirado..	22.260,00	1	octubre	1967
Don Antonio Carrillo Franco	Capitán complt.º	Artillería	Retirado..	22.260,00	1	noviem.	1967
Don Juan Antonio Vivanco Fernández	Capitán complt.º	Artillería	Retirado..	22.260,00	1	noviem.	1967
Don Julio Díaz Vélez de Guevara	Teniente.	Infantería	Retirado..	21.420,00	1	diciem.	1967
Don Senén Blanco Fernández	Teniente.	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	noviem.	1967
Don Pedro Hernández Gómez	Teniente.	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	noviem.	1967
Don Cesareo Domínguez Rivera	Teniente.	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	diciem.	1967
Don José Chaparro Logroño	Teniente.	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	noviem.	1967
Don Francisco Falcón Sánchez	Teniente.	Infantería	Retirado..	19.320,00	1	diciem.	1967
Don Antonio Caballero Rodríguez	Teniente.	Infantería	Retirado..	19.110,00	1	noviem.	1967
Don Antonio Barbero Aranda	Teniente.	Infantería	Retirado..	19.110,00	1	diciem.	1967
Don Germán Pérez Casado	Teniente.	Infantería	Retirado..	18.690,00	1	noviem.	1967
Don Ricardo Mañero Caballero	Teniente.	Infantería	Retirado..	18.986,66	1	diciem.	1967
Don Juan Sancho Gálmes	Teniente.	Infantería	Retirado..	18.900,00	1	septiem.	1967
Don Manuel Seoane Marifías	Teniente.	Artillería	Retirado..	20.160,00	1	noviem.	1967
Don Ardón Riballo Cornejo	Teniente.	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	noviem.	1967
Don Antonio Martínez González	Teniente.	Artillería	Retirado..	19.110,00	1	noviem.	1967
Don José Muñoz Valiente	Teniente.	Artillería	Retirado..	18.690,00	1	diciem.	1967
Don Cesareo Rodríguez Torralba	Teniente.	Artillería	Retirado..	18.690,00	1	noviem.	1967
Don Andrés Medialdea Poyatos	Teniente.	Artillería	Retirado..	18.690,00	1	diciem.	1967
Don Antonio Alvarez Cobacho	Teniente.	Artillería	Retirado..	18.600,00	1	noviem.	1967
Don Juan Dequidt Novoa	Teniente.	Ingenieros	Retirado..	18.690,00	1	octubre	1967
Don Frutos Rodríguez Hernández	Teniente.	Ingenieros	Retirado..	18.690,00	1	noviem.	1967
Don Leonardo Bustamante Lazcano	Teniente.	Ingenieros	Retirado..	18.480,00	1	diciem.	1967
Don Antonio Artilés García	Teniente.	Intendencia.	Retirado..	19.740,00	1	noviem.	1967
Don José Martínez García	Teniente.	Intendencia.	Retirado..	18.060,00	1	noviem.	1967
Don Salvador Azpeleta Manrique	Teniente.	Sanid. Militar.	Retirado..	19.110,00	1	diciem.	1967
Don Antonio Morales González	Celador mayor 1.º	Armada	Retirado..	19.973,32	1	enero	1968
Don Lope Antonio López Gómez	Celador mayor 1.º	Armada	Retirado..	18.666,66	1	noviem.	1967
Don Victoriano Agúndez Mansilla	Teniente complt.º	Infantería	Retirado..	15.224,99	1	diciem.	1967
Don Rogelio Izquierdo Gómez	Teniente complt.º	Infantería	Retirado..	14.594,99	1	octubre	1967
Don Juan Calvo Ortiz	Teniente complt.º	Artillería	Retirado..	15.224,99	1	noviem.	1967
Don Sócrates Treceño Mazuelas	Teniente complt.º	Artillería	Retirado..	15.224,99	1	mayo	1967
Don José Marcet Rivas	Teniente complt.º	Artillería	Retirado..	14.594,99	1	noviem.	1967
Don Diego Arenas Jurado	Teniente complt.º	Intendencia.	Retirado..	14.594,99	1	diciem.	1967
Don Francisco Villanueva López	Teniente H.º	Infantería	Retirado..	13.334,99	1	diciem.	1967
Don Antonio Rodríguez Prieto	Teniente H.º	Artillería	Retirado..	13.334,99	1	noviem.	1967
Don Francisco Casas Aranda	Subteniente..	Especialistas	Retirado..	19.424,99	1	diciem.	1967
Don José Iglesias Jaraiz	Subteniente..	Especialistas	Retirado..	18.164,99	1	noviem.	1967
Don Justo Ortiz Pérez	Subteniente..	Especialistas	Retirado..	18.164,99	1	diciem.	1967
Don Francisco Gil Ramírez	Subteniente..	Especialistas	Retirado..	18.164,99	1	diciem.	1967
Don Rufino Menéndez González	Subteniente..	Especialistas	Retirado..	17.594,99	1	noviem.	1967
Don Félix Agramonte Pardo	Brigada...	Legión	Retirado..	12.704,99	1	junio	1967
Don Benito Hermoso Borrero	Brigada...	G. Civil.	Retirado..	13.545,00	1	noviem.	1967
Don Eugenio Grandez Jiménez	Brigada...	G. Civil.	Retirado..	6.825,00	1	octubre	1967
Don Francisco Escobar Toresano	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	12.220,66	1	octubre	1967
Don Salvador Pozo Gutiérrez	Brigada complt.º	Infantería	Retirado..	13.124,99	1	noviem.	1967
Don Bonifacio Cabello Toledano	Brigada complt.º	Caballería	Retirado..	12.494,99	1	noviem.	1967
Don Florencio Muñoz García	Brigada complt.º	Artillería	Retirado..	12.494,99	1	noviem.	1967
Don Juan Mairata Barceló	Brigada complt.º	Artillería	Retirado..	12.494,99	1	noviem.	1967
Don Francisco Ordax Ortiz	Brigada complt.º	Artillería	Retirado..	11.234,99	1	octubre	1967
Don Gonzalo Hedrera Herrera	Brigada complt.º	Ingenieros	Retirado..	12.494,99	1	noviem.	1967
Don López Lucía Bartolomé	Brigada complt.º	Aviación.	Retirado..	12.494,99	1	octubre	1967
Don Juan Antonio Fernández Tena	Brigada complt.º	Ingenieros	Retirado..	12.494,99	1	noviem.	1967
Don Angel Maquieira Filgueira	Brigada complt.º	Ingenieros	Retirado..	12.494,99	1	noviem.	1967
Don Juan López Callejas	Sargento 1.º	Aviación.	Retirado..	11.759,99	1	enero	1968
Don José Franco Moreno	Sargento 1.º espec.	Aviación.	Retirado..	11.129,99	1	octubre	1967
Don Pedro Moreno Larroy	Sargento 1.º espec.	Aviación.	Retirado..	4.386,66	1	abril	1967
Don José María Castro Campos	Sargento espec.	Aviación.	Retirado..	10.604,99	1	marzo	1967

QUE SE CITA

Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112-66 Pesetas	Durante el año 1968 percibirá el 90 % del haber mensual Ley 112-66 Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar	Observaciones y fecha de la Orden de retiro
		Punto de residencia. Delegación de Hacienda	
24.990,00	---	La Orotava... Sta. C. Tenerife	(11) 26-10-67 (D. O. 245).
25.882,50	---	S. Fernando... Cádiz	(11) 28-10-67 (D. O. 248).
26.775,00	---	Las Palmas... Las Palmas	(11) 19-11-67 (B. O. A. 113).
---	27.405,00	Madrid... D. G. Deuda	(11) 27-9-67 (B. O. A. 116).
24.990,00	---	Barcelona... Barcelona	(2, 11, 0).
20.527,00	---	Madrid... D. G. Deuda	(13) 20-9-67 (B. O. A. 113).
21.420,00	---	Zaragoza... Zaragoza	(12) 3-11-67 (D. O. 251).
20.170,50	---	Madrid... D. G. Deuda	(11) 7-11-67 (D. O. 254).
20.081,25	---	Logroño... Logroño	(13, 4) 3-11-67 (D. O. 251).
17.215,33	---	Ubierna... Burgos	(12) 2-11-67 (D. O. 251).
18.921,00	---	Barcelona... Barcelona	(12, 5) 30-10-67 (D. O. 251).
18.921,00	---	Salamanca... Salamanca	(12, 5, 20) 30-10-67 (D. O. 251).
18.921,00	---	Palma de M... Baleares	(5, 12) 30-11-67 (D. O. 251).
18.207,00	---	Gerona... Gerona	(5, 12) 3-11-67 (D. O. 251).
16.779,00	---	Vitoria... Alava	(13) 4-11-67 (D. O. 252).
16.779,00	---	Ponferrada... León	(14) 2-11-67 (D. O. 251).
16.779,00	---	Cavals. Arr... Salamanca	(14) 21-10-67 (D. O. 251).
16.779,00	---	Madrid... D. G. Deuda	(13) 2-11-67 (D. O. 251).
16.779,00	---	Orotava... Sta. C. Tenerife	(14) 2-11-67 (D. O. 251).
16.422,00	---	Las Palmas... Las Palmas	(14) 4-11-67 (D. O. 252).
16.243,50	---	Torre Pacheco... Murcia	(14, 28) 9-10-67 (D. O. 231).
16.243,50	---	Sevilla... Sevilla	(14, 20) 2-11-67 (D. O. 251).
15.896,50	---	Villayern. M. J... Burgos	(14) 2-11-67 (D. O. 251).
14.438,66	---	Valencia... Valencia	(15) 6-11-67 (D. O. 253).
16.065,00	---	Madrid... D. G. Deuda	(0, 14, 40).
17.136,00	---	Valladolid... Valladolid	(13) 3-11-67 (D. O. 251).
16.779,00	---	Valladolid... Valladolid	(13) 3-11-67 (D. O. 251).
16.243,50	---	Madrid... D. G. Deuda	(13, 20) 31-10-67 (D. O. 250).
15.896,50	---	Rota... Jerez de la Frontera	(14) 3-11-67 (D. O. 251).
15.896,50	---	Villamed. I... Logroño	(14) 3-11-67 (D. O. 251).
15.896,50	---	Córdoba... Córdoba	(14) 3-11-67 (D. O. 251).
15.351,00	---	Sta.º Colo. de G... Barcelona	(15) 3-10-67 (D. O. 227).
15.896,50	---	La Coruña... La Coruña	29-9-67 (D. O. 220).
15.896,50	---	Sahún... Huesca	(14, 20) 31-10-67 (D. O. 250).
15.708,00	---	Vitoria... Alava	(14) 7-11-67 (D. O. 254).
16.779,00	---	Alcobendas... D. G. Deuda	(13) 31-10-67 (D. O. 246).
15.351,00	---	Madrid... D. G. Deuda	(14) 2-11-67 (D. O. 252).
16.243,50	---	Palma de M... Baleares	(13, 21) 7-11-67 (D. O. 254).
---	17.076,00	Barcelona... Barcelona	(5, 12) 30-6-67 (D. O. M. 156).
15.896,66	---	Alicante... Alicante	(5, 14) 5-5-67 (D. O. M. 111).
12.941,24	---	Madrid... D. G. Deuda	(8, 14) 2-11-67 (D. O. 251).
12.405,74	---	Madrid... D. G. Deuda	(0, 8, 14).
12.941,24	---	Ceuta... Ceuta	(14, 8) 3-10-67 (D. O. 251).
12.941,24	---	Barcelona... Barcelona	(0, 8, 14).
12.405,74	---	Las Palmas... Las Palmas	(8, 14) 3-11-67 (D. O. 251).
12.405,74	---	Granada... Granada	(8, 14) 2-11-67 (D. O. 252).
11.334,74	---	La Coruña... La Coruña	(8, 14) 4-11-67 (D. O. 252).
11.334,74	---	Granollers... Barcelona	(8, 14) 31-10-67 (D. O. 250).
16.511,24	---	Sevilla... Sevilla	(14) 4-11-67 (D. O. 252).
15.440,24	---	Alicante... Alicante	(14) 31-10-67 (D. O. 248).
15.440,24	---	Madrid... D. G. Deuda	(14) 4-11-67 (D. O. 252).
15.440,24	---	Gerena... Sevilla	(14) 4-11-67 (D. O. 252).
14.904,74	---	Oviedo... Oviedo	(14) 7-11-67 (D. O. 254).
10.799,24	---	Sevilla... Sevilla	(14) 29-5-67 (D. O. 121).
11.513,25	---	Huelva... Huelva	(14) 23-10-67 (D. O. 249).
5.801,25	---	Madrid... D. D. Deuda	(15) 21-9-67 (D. O. 217).
10.392,66	---	Málaga... Málaga	(15) 8-8-67 (D. O. 194).
11.156,24	---	Algeciras... Cádiz	(10, 14) 21-10-67 (D. O. 241).
10.620,74	---	Madrid... D. G. Deuda	(10, 14) 31-10-67 (D. O. 251).
10.620,74	---	Plasencia... Cáceres	(10, 14) 30-10-67 (D. O. 250).
10.620,74	---	Palma de M... Baleares	(10, 15) 31-10-67 (D. O. 250).
9.540,74	---	Santander... Santander	(10, 14) 13-10-67 (D. O. 235).
10.620,74	---	Trebujeña... Cádiz	(10, 14) 3-11-67 (D. O. 251).
10.820,74	---	Sta. C. Tenerife... Sta. C. Tenerife	(10, 15) 23-6-67 (B. O. A. 75).
10.620,74	---	Madrid... D. G. Deuda	(10, 14) 3-11-67 (D. O. 251).
10.620,74	---	Valencia... Valencia	(10, 15) 3-11-67 (D. O. 251).
---	10.594,00	Granada... Granada	(14) 22-11-67 (D. O. 114).
9.460,40	---	Las Palmas... Las Palmas	(14) 12-6-67 (B. O. A. 70).
3.728,66	---	Zaragoza... Zaragoza	(16) 13-3-67 (B. O. A. 34).
9.014,24	---	Lugo... Lugo	(14) 20-2-67 (B. O. A. 22).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				Pesetas	Día	Mes	Año
Don Andrés Alfonso de Paz	Sargento	P. Armada	Retirado	11.234,99	1	octubre	1967
Don Alfredo Fernández Novelle	Sargento	P. Armada	Retirado	11.025,00	1	noviem.	1967
Don José Artajo Navascues	Sargento	P. Armada	Retirado	10.814,99	1	agosto	1967
Avelino Méndez Cobelas	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado	8.726,66	1	julio	1967
Alejo Fernández Fernández	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado	8.726,66	1	diciem.	1967
Juan González Sáez	Cabo	Legión	Retirado	6.029,99	1	noviem.	1967
Melitón Eugenio López Ruiz	Cabo	Legión	Retirado	5.074,99	1	octubre	1967
Francisco Romero Valle	Cabo	Legión	Retirado	5.074,99	1	noviem.	1967
Cándido Núñez Plaza	Guardia	G. Civil	Retirado	8.773,32	1	octubre	1967
Martín Pascual Pascual	Guardia	G. Civil	Retirado	8.773,32	1	octubre	1967
Felipe Olleros Pozo	Guardia	G. Civil	Retirado	8.773,32	1	octubre	1967
Francisco Gamir Ortola	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1	mayo	1967
Rafael Jiménez Alarcón	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1	septiem.	1967
Julián Mata Jimeno	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1	noviem.	1967
Cipriano García Moreno	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1	octubre	1967
Benigno Prieto Cebrián	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1	octubre	1967
Daniel Silva Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1	octubre	1967
Teófilo Guíjarro Palomanes	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1	octubre	1967
Manuel Díaz Luna	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1	septiem.	1967
Angel Galán Lozano	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1	octubre	1967
Angel Delicado Vizcaino	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	octubre	1967
Fausto Humbria Barba	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	noviem.	1967
Juan Abad Lizama	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	noviem.	1967
Macario Ordás Centeno	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	octubre	1967
Adrián de Matias Núñez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	octubre	1967
Domingo Blanco García	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	septiem.	1967
José Blanco Amat	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	septiem.	1967
Manuel Rodríguez Alvarez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	noviem.	1967
Antonio Pumarega Vilela	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	octubre	1967
Félix Boada Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	octubre	1967
Miguel Tejedor Fuentes	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	octubre	1967
Francisco Manzanas Canora	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1	octubre	1967
Aurelio Navas Toro	Guardia	G. Civil	Retirado	4.749,99	1	septiem.	1967
Nicomedes Martín Navarro	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	octubre	1967
Florentino Prieto Barroso	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	noviem.	1967
Francisco Delgado Gómez	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	noviem.	1967
Bernabé Gómez Soriano	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1967
Ramón González Calvo	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	septiem.	1967
Segismundo Ameiyugo Valgarlón	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	septiem.	1967
Manuel Vázquez Pampín	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	septiem.	1967
José Vázquez García	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1967
Antonio Vázquez Carpintero	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	junio	1967
Agapito González González	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	julio	1967
Raimundo Gallo Sedano	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1967
Felipe Barreras Domínguez	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	octubre	1967
Eulogio Llander Expósito	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	octubre	1967
Rufino Martínez de la Pera y Alava	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	diciem.	1967
Celedonio Sánchez González	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	septiem.	1967
Guillermo Palacios Campal	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1967
Gumersindo Pérez González	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	octubre	1967
Agustín Rivero González	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1967
Plácido Antonio de la Paz	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	septiem.	1967
Benito Cambeiro Guerreiro	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	agosto	1967
José Díaz Pérez	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	octubre	1967
Tomás Herráez Alonso	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	octubre	1967

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, la autoridad que la practica conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 303), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar,

dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(9) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

El año 1967 el 85 % del mensual 112-66 setas	Durante el año 1968 percibirá el 90 % del haber mensual Ley 112-66 Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro
		Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
9.549,74	---	Madrid	D. G. Deuda	(14) 8-8-67 (D. O. 199).
9.371,25	---	Madrid	D. G. Deuda	(14) 9-10-67 (D. O. 249).
9.492,74	---	S. Sebastián	Guipúzcoa	(0, 14).
7.417,66	---	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
7.417,66	---	El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(0, 17).
5.176,49	---	Madrid	D. G. Deuda	31-10-67 (D. O. 250).
4.313,74	---	Melilla	Melilla	26-9-67 (D. O. 220).
4.313,74	---	Melilla	Melilla	31-10-67 (D. O. 250).
7.457,32	---	Santurce	Vizcaya	(17) 28-9-67 (D. O. 224).
7.457,32	---	Madrid	D. G. Deuda	(17) 28-8-67 (D. O. 224).
7.457,32	---	Basauri	Vizcaya	(17) 30-9-67 (D. O. 224).
7.140,00	---	Ceuta	Ceuta	(0, 17).
7.140,00	---	Ecija	Sevilla	(17) 24-8-67 (D. O. 193).
7.140,00	---	Paniza	Zaragoza	(17) 23-10-67 (D. O. 246).
7.140,00	---	Madrid	D. G. Deuda	(17) 28-9-67 (D. O. 224).
7.140,00	---	Madrid	D. G. Deuda	(17) 28-9-67 (D. O. 224).
7.140,00	---	Madrid	D. G. Deuda	(17) 28-9-67 (D. O. 224).
6.931,32	---	Bélmex	Córdoba	(17) 30-8-67 (D. O. 198).
6.931,32	---	Montánchez	Cáceres	(17) 21-9-67 (D. O. 217).
6.822,66	---	Madrid	D. G. Deuda	(17) 28-9-67 (D. O. 224).
6.505,32	---	Madrid	D. G. Deuda	(17) 23-10-67 (D. O. 246).
6.505,32	---	Ariza	Zaragoza	(17) 23-10-67 (D. O. 246).
6.505,32	---	Carranza	Vizcaya	(17) 28-9-67 (D. O. 224).
6.505,32	---	Valencia	Valencia	(17) 21-9-67 (D. O. 217).
6.505,32	---	Chipiona	Cádiz	(18) 24-8-67 (D. O. 193).
6.505,32	---	Rubite	Granada	(17) 30-8-67 (D. O. 193).
6.188,00	---	Bermeo	Vizcaya	(18) 23-10-67 (D. O. 246).
6.188,00	---	Ciudad Real	Ciudad Real	(18) 28-9-67 (D. O. 224).
6.188,00	---	Portugalete	Vizcaya	(18) 28-9-67 (D. O. 224).
6.188,00	---	Azcoitia	Guipúzcoa	(18) 28-9-67 (D. O. 224).
5.870,66	---	Madrid	D. G. Deuda	(19) 28-9-67 (D. O. 228).
1.467,49	---	Llarena	Badajoz	24-8-67 (D. O. 193).
6.822,66	---	Valencia	Valencia	(17) 26-9-67 (D. O. 233).
6.822,66	---	Navaescorial	Avila	(18) 5-9-67 (D. O. 214).
6.822,66	---	Madrid	D. G. Deuda	(17) 5-9-67 (D. O. 214).
6.822,66	---	Valencia	Valencia	(0, 17).
6.822,66	---	Arosa-Aranza	La Coruña	(0, 17).
6.822,66	---	S. Sebastián	Guipúzcoa	(17) 24-7-67 (D. O. 184).
6.822,66	---	Alf	Alava	(17, 0).
6.822,66	---	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
6.822,66	---	Barcelona	Barcelona	(0, 17).
6.822,66	---	Valencia	Valencia	(0, 17).
6.822,66	---	Pinera de Navia	Gijón	(0, 17).
6.822,66	---	Bilbao	Vizcaya	(0, 17).
6.822,66	---	Pamplona	Navarra	(0, 17, 20).
6.822,66	---	Hueto-Arriba	Alava	(17) 3-10-67 (D. O. 249).
6.822,66	---	Sevilla	Sevilla	(17) 7-7-67 (D. O. 187).
6.822,66	---	Las Arenales	Oviedo	(0, 17, 20).
6.822,66	---	El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(17) 8-8-67 (D. O. 200).
6.822,66	---	Cáceres	Cáceres	(17) 20-6-67 (D. O. 158).
6.822,66	---	Madrid	D. G. Deuda	(17) 1-8-67 (D. O. 184).
6.822,66	---	Madrid	D. G. Deuda	(17) 13-7-67 (D. O. 150).
6.822,66	---	Pontevedra	Pontevedra	(17) 8-8-67 (D. O. 200).
6.822,66	---	Sevilla	Sevilla	(17) 8-8-67 (D. O. 200).

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(15) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla Militar de Sufrimientos por la Patria.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla Militar de Sufrimientos por la Patria.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas, por la pensión de dos Medallas Mi-

litar de Sufrimientos por la Patria.

(40) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas, por la pensión de una Medalla Militar Individual, sobre el sueldo de

capitán, distribuida en la forma siguiente: año 1967, 85 por 100, 2.125 pesetas mensuales; año 1968, 90 por 100, 2.250 pesetas mensuales; año 1969, 95 por 100, 2.375 pesetas mensuales; año

1970, 100 por 100, 2.500 pesetas mensuales.

Madrid, 11 de noviembre de 1967.—  
El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**REGIMIENTO DE LA RED PERMANENTE Y SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSMISIONES**

Expediente 6/67

Durante el plazo de diez días hábi-

les a partir de la publicación de este anuncio se admitirán ofertas para la adquisición, por contratación directa, de material para la construcción de 10 antenas dipolo.

Los pliegos de condiciones se encuentran en el Detall de este Regi-

miento, donde están a disposición de los ofertantes.

Prado del Rey, 23 de noviembre de 1967.

Núm. 967

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

### Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



## Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

## Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y C. L.), al precio de veinte pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo:

- Texto íntegro del Decreto núm. 2525/1967, de 20 de octubre.
- Texto íntegro del nuevo Reglamento de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar.
- Índice sistemático.
- Índice alfabético de materias, que permite encontrar con rapidez cualquier aspecto concreto de la relación laboral regulada por el nuevo Reglamento.

Madrid, noviembre de 1967.

LA DIRECCION